

Yo el infrascripto perito fiel del Campo de esta ciudad de Vitoria y su Jurisdiccion, Certifico que de orden del Señor D. Manuel de Velasco vecino de la misma para al lugar de Elorriaga y Arcaute a reconocer dos Arriendos de heredades sitas en sus terminos y confines que en el dia labran y traen en Renta Alejandro de Uriarte, y Pasimiro Albarer de Gamir vecinos de dho pueblo de Elorriaga, y haviendome hecho cargo con toda cuidado de las referidas tierras, Declaro que el Arriendo que labra el indicado Alejandro se compone de once heredades segun lo a manifestado que hacen sembradura de once fanegas y celeximin y medio, y hattendiendo a su situacion y calidad de tierra segun deben valer en Renta anual doce fanegas y nueve celeximines de trigo.

12 9

En seguida Reconoci otro Arriendo que cultiva el citado Pasimiro Albarer con quince heredades que componen la Sembradura de catorce fanegas y seis celeximines, y teniendo en consideracion a que su mayor parte son tierras de Tercera clase, lo he valuado en Renta anual doce fanegas de trigo.

12

El otro Arriendo de ocho heredades que labra Sr. Albarer de Gamir vecino del mismo Elorriaga sembradura de seis fanegas y dos celeximines, lo allo



con algun escero en las diez fanegas de trigo que
anualmente paga

10

finalmente el otro Arriendo de cuatro heredades
que tiene a su cuenta Margarita de Uriarte vecina
de dho pueblo de Gorriaga con inclusion de la here-
dad que dice tiene subarrendada, tambien lo allo
arreglado en las cuatro fanegas y media de trigo
que paga

4 1/2

Que es cuanto debo manifestar sobre este particular:

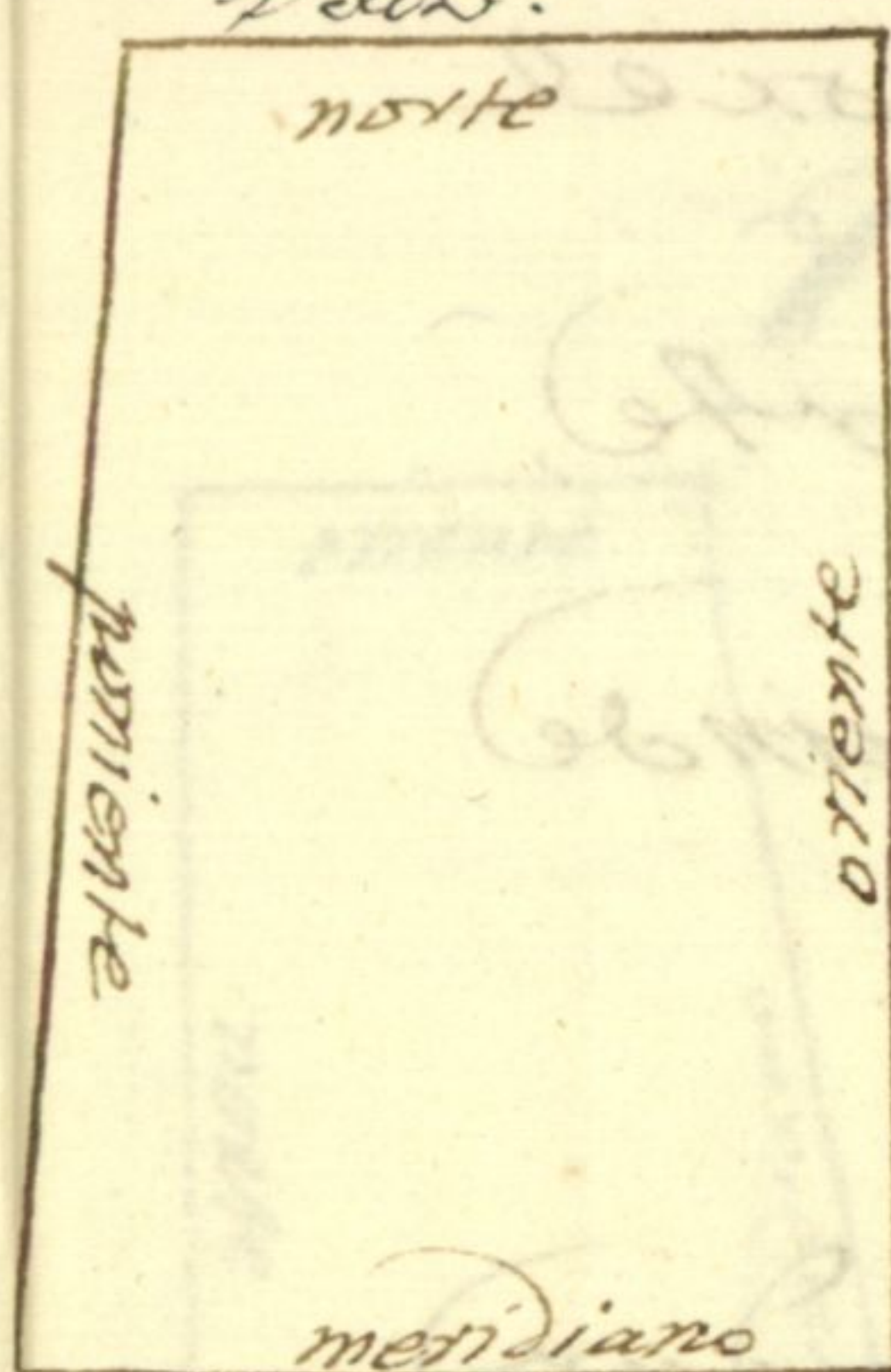
Vitoria y Noviembre 10 de 1831..

Elorriaga y Arcate Año 1831

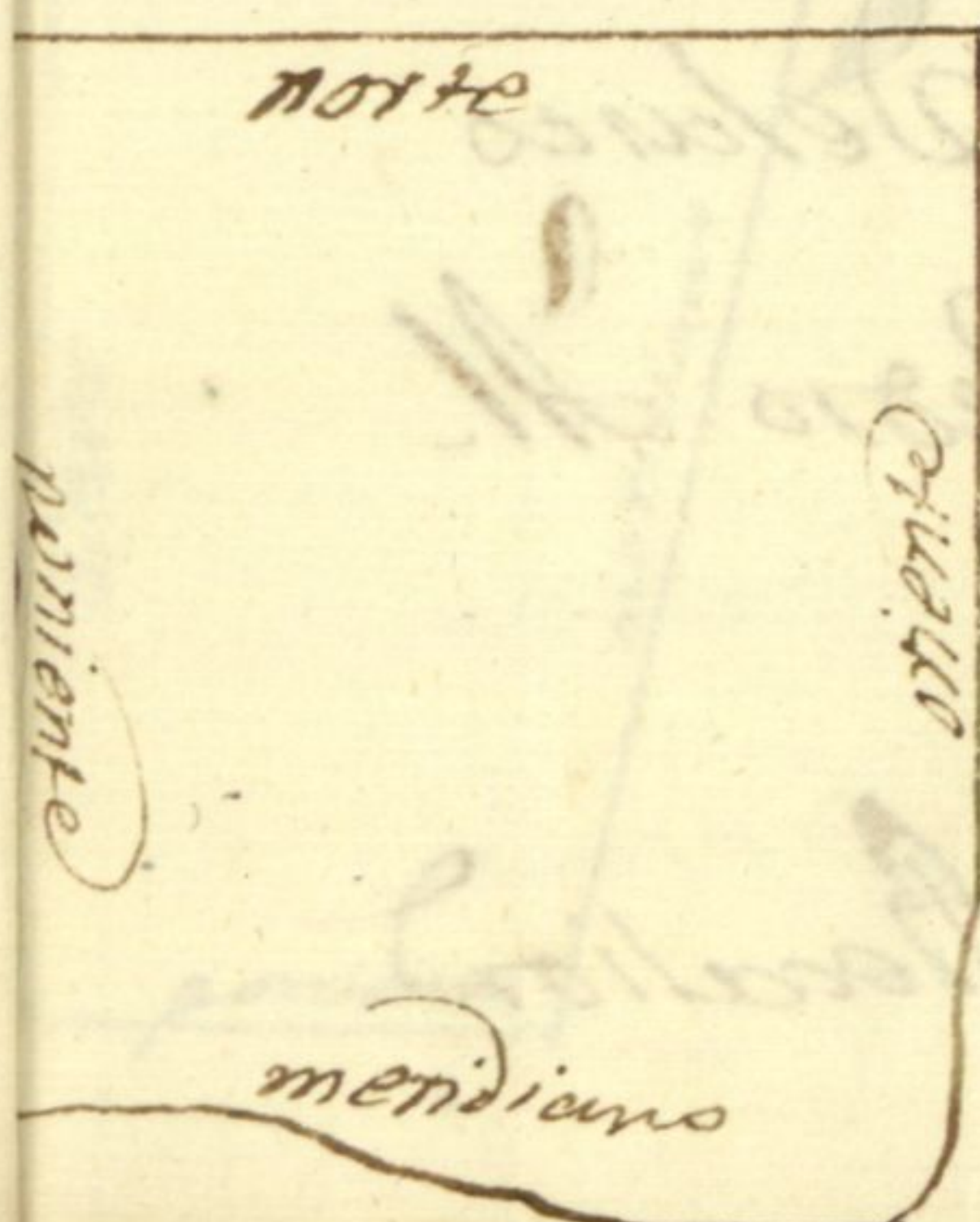
Nuevo apeo y reconocimiento de las heredades que goza el señor D. Manuel de Delasco vecino de esta ciudad de Vittoria sitas en los terminos y confines de los pueblos de Elorriaga y Arcate las que con su diseño ofigura que tiene cada una de ellas son las siguientes:

1.^o Heriende que labra Alejandro de Uriarte vecino de lugar de Elorriaga

Dada en pos
mista a San Vito
p. del.



Esta es el punto 2.^o

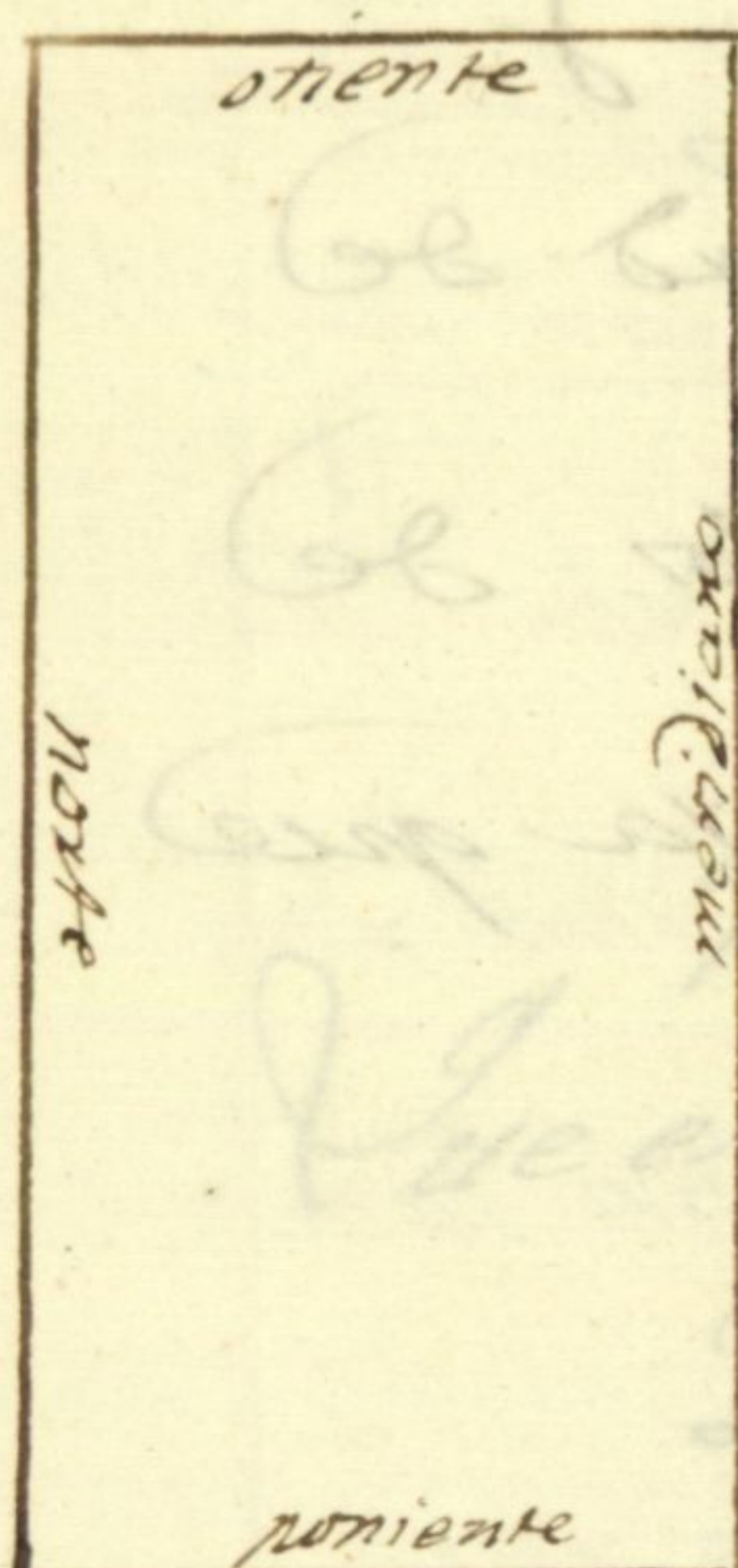


Primeramente se reconoce una heredad sita en el termino de Sasarria del nominado pueblo de Elorriaga sembradura como de una fanega, que alinda por el oriente a camino carril de Dho termino, por el meridiano con heredad que labra Dionisio de Murua, por el poniente con otra que cultiva el mismo Murua, y por el norte con heredad que labra Blas de Mendirabal.

2.^a Otra heredad en termino de San Miguel aldea sembradura de tres fanegas, que alinda por el oriente con heredad que labra Tomasa de Aguirre, por el meridiano con otra que cultiva Manuel Jimener, por el

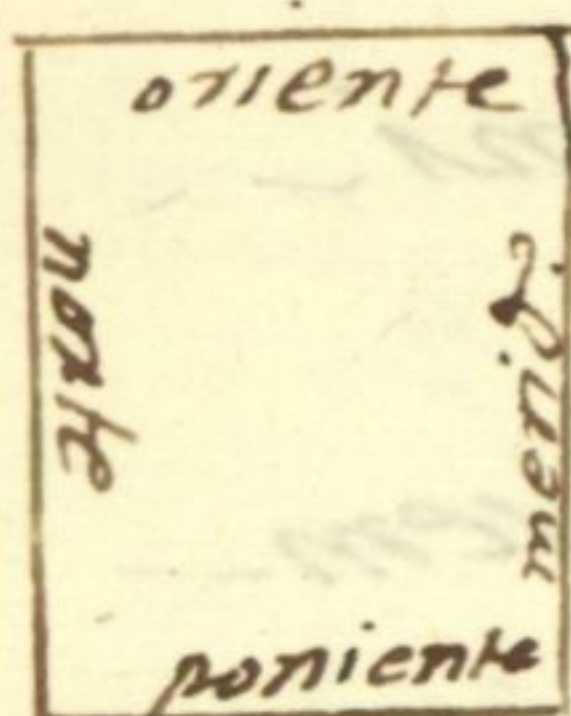
poniente con el camino que del lugar de Betono se une
al camino Real que dirige para esta ciudad de
Vitoria, y por el norte con heredad que labra Ru-
perto de Uriarte:

3.^a Otra heredad en el termino de Sarbuxua sembrada



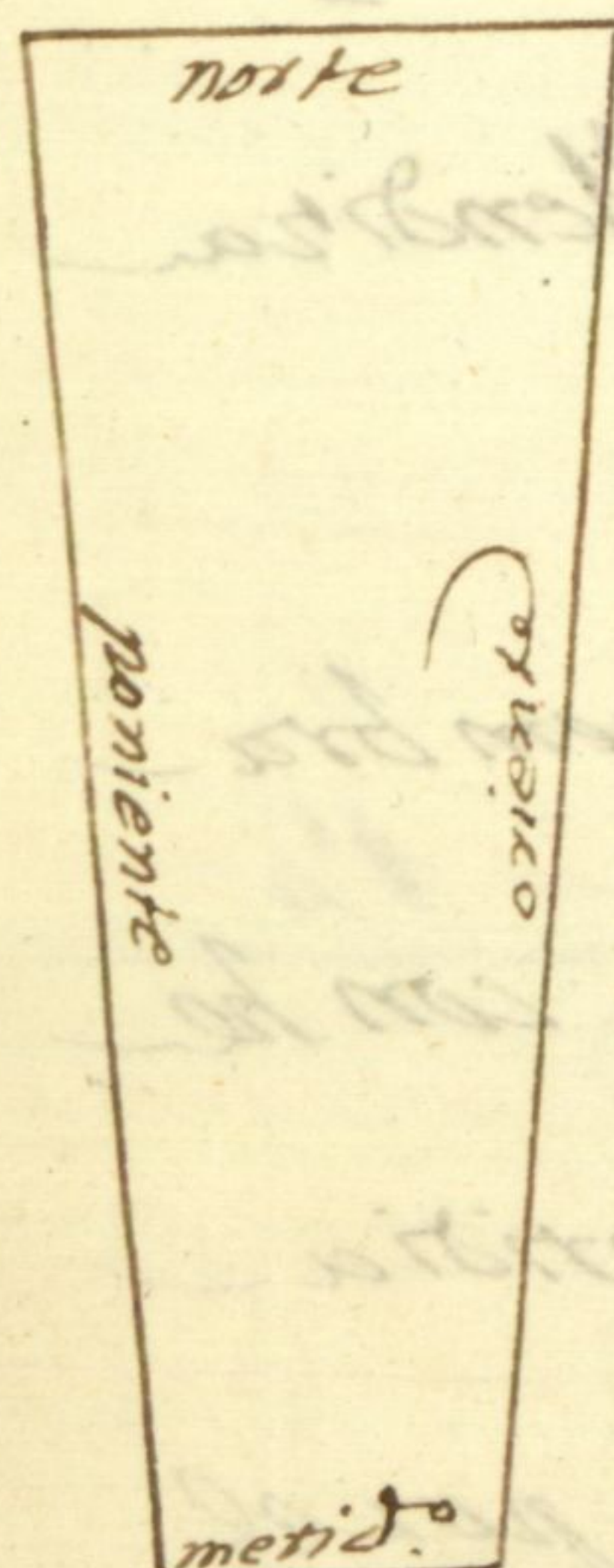
ra como de nueve celemines, que alinda por el oriente
a una acequia, por el meridiano con heredad que
labra Dho Ruperto de Uriarte, por el poniente al
referido camino de la anterior que viene del lugar de
Betono, y por el norte con heredad que cultiva
Alejandro de Zarate:

4.^a Otra heredad en el termino de Recalios sembrada



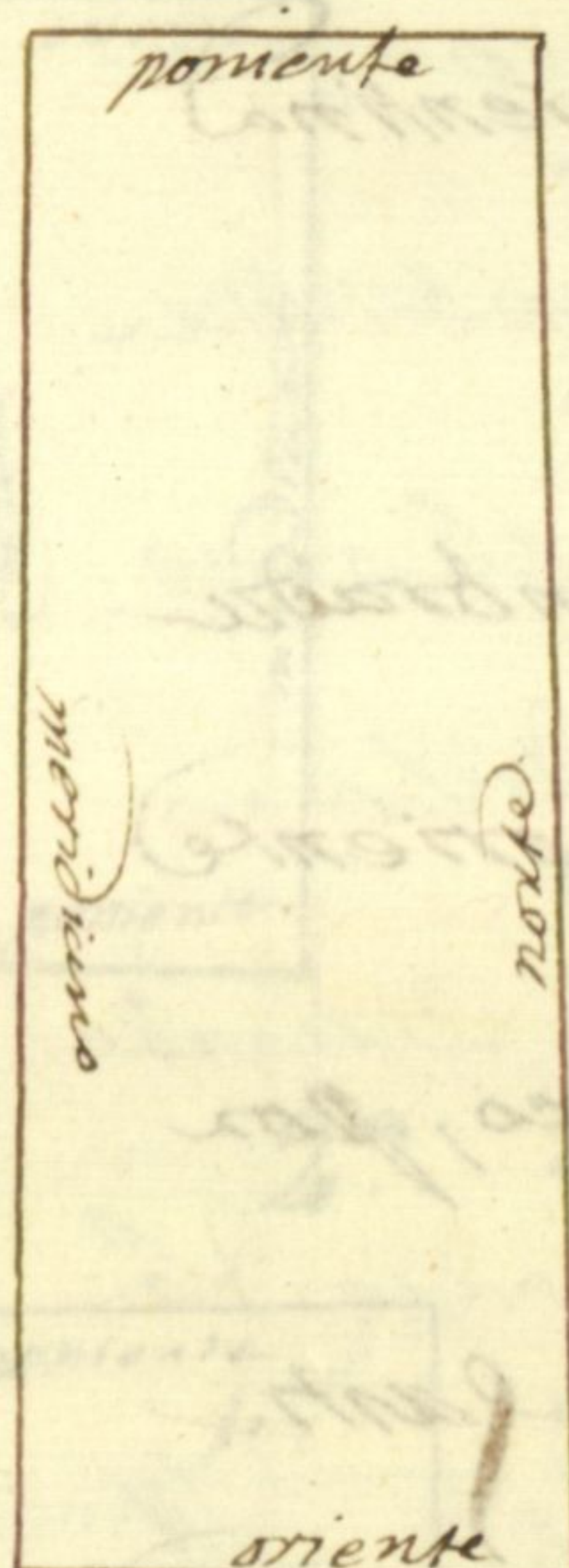
ra de celemin y medio, que alinda por el oriente y nor-
te con heredad que labra Juan de Mendizal, por el
meridiano con otra que cultiva Pedro de Uriarte,
y por el poniente con otra que labra Joaquin de
Zarate:

5.^a Otra heredad en dho termino de Recalios sembrada



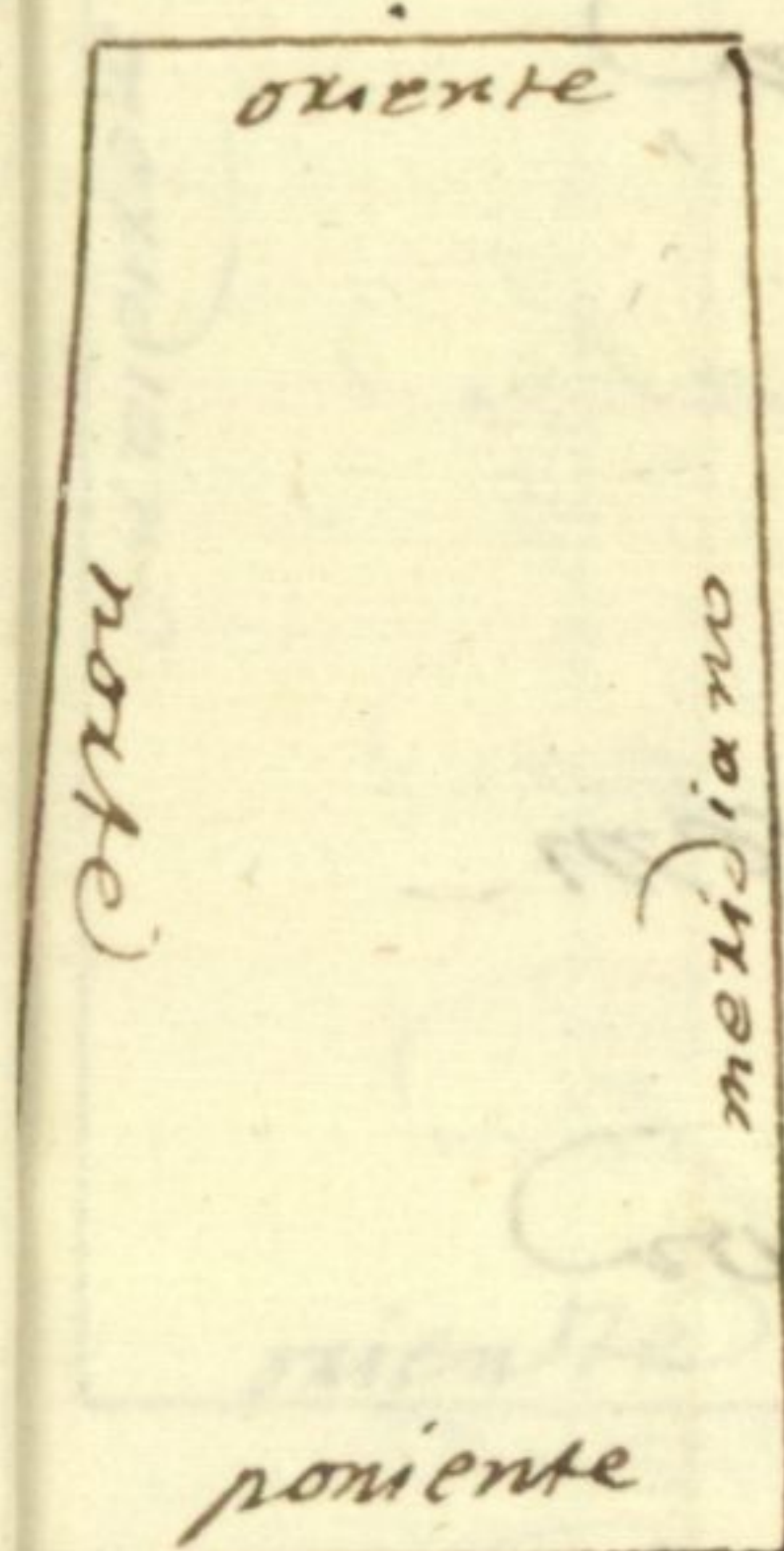
como de quince celemines, que alinda por el oriente
con heredad de dho Señor D. Manuel de Delanco, por
el meridiano con otra que labra Pedro de Uriarte,
por el poniente con otra del referido Señor Delanco
y por el norte con heredad que labra Pedro M.
Bayer:

6.^a Otra heredad en el indicado termino de Recalios

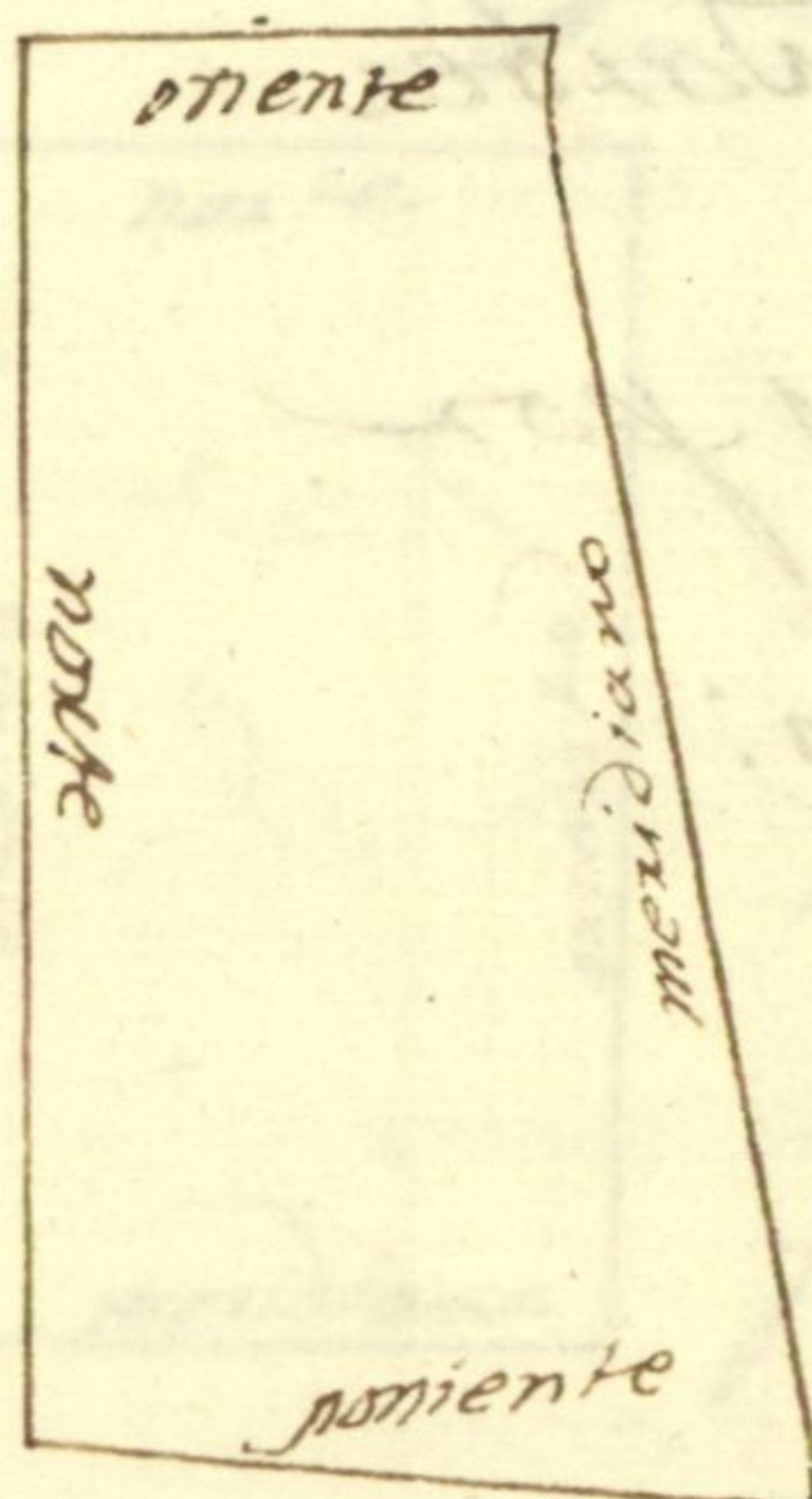


ó Caracolmendi sembradura como de fanega y media
que alinda por el oriente a una a cegua, por el
meridiano con heredad del expresado D. Manuel de
Delano, por el poniente al camino titulado de San
ta Lucia, y por el norte con heredad que labra
Margarita de Uriarte:

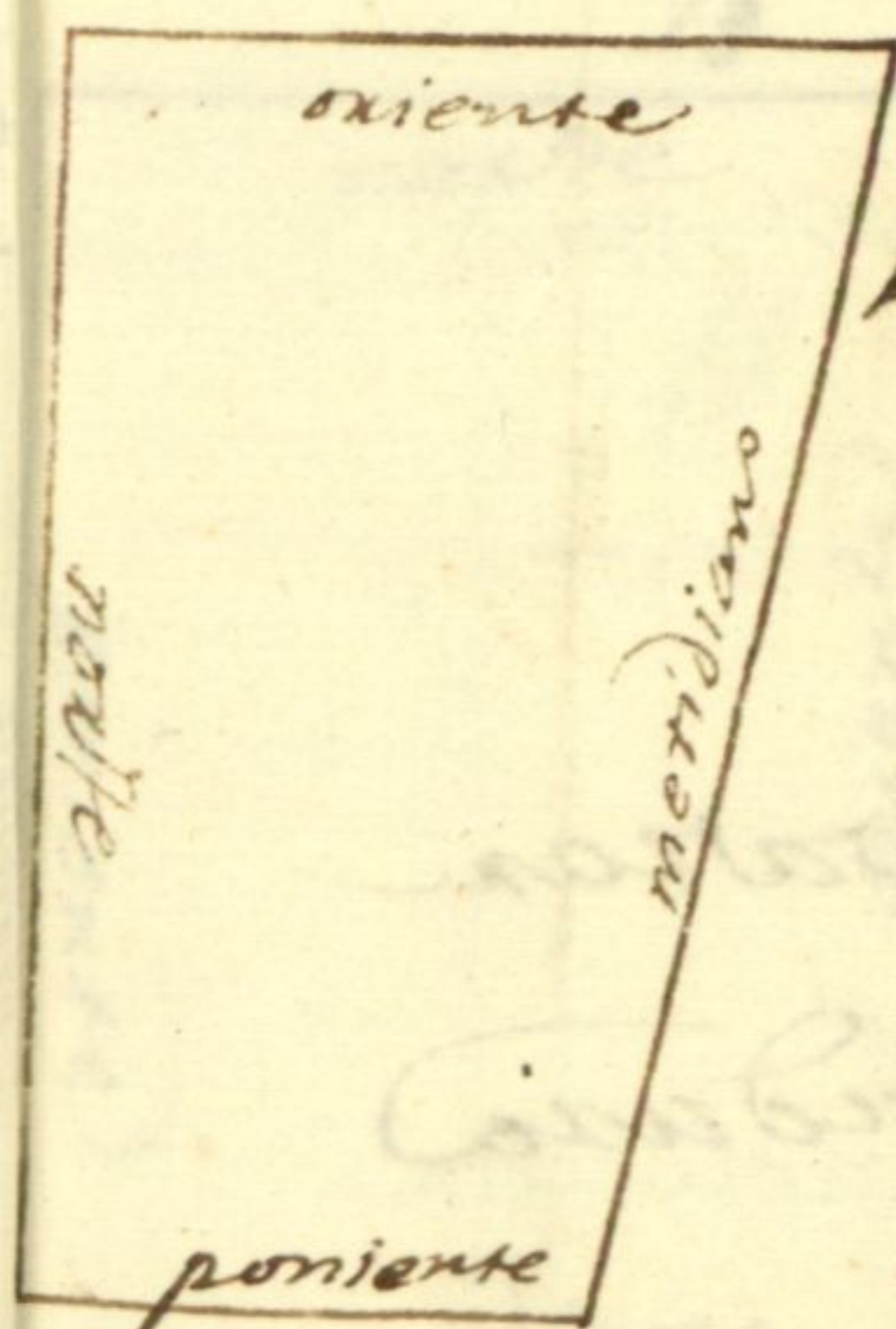
7.^a Otra heredad en el indicado termino de Recation
sembradura como de ocho celemines que alinda
por el oriente con heredad que cultiva Tomasa
de Aguirre, por el meridiano con heredad que labra
Gregorio de Vubiano, por el poniente al camino
que dirije para el lugar de Araya, y por el norte
con otro camino que se va a Mendiola:



8.^a Otra heredad en el nominado termino de Recation
sembradura como de nueve celemines, que alinda por
el oriente con heredad que labra la citada Tomasa
de Aguirre, por el meridiano con otra que cultiva
Santos de Uriarte, por el poniente al camino al
dirije para dho pueblo de Araya, y por el norte
con heredad que labra Gregorio de Vubiano:

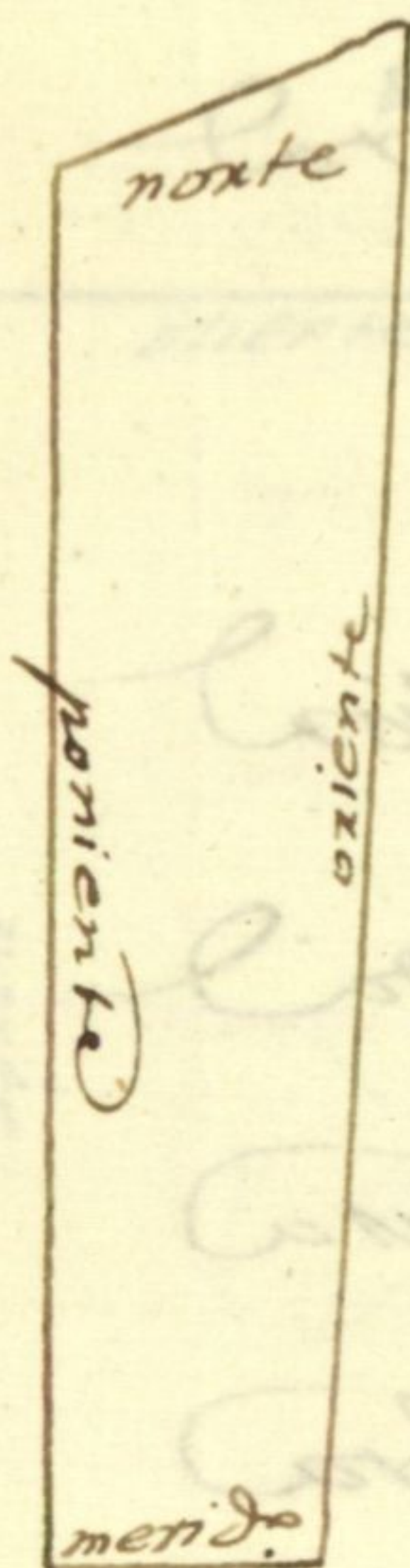


9.^a Otra heredad en el termino de Mendivea sembradu-
ra como de una fanega, que alinda por el orien-
te con heredad que labra Urban Albarer, por
el meridiano al camino de Mendivea, por el

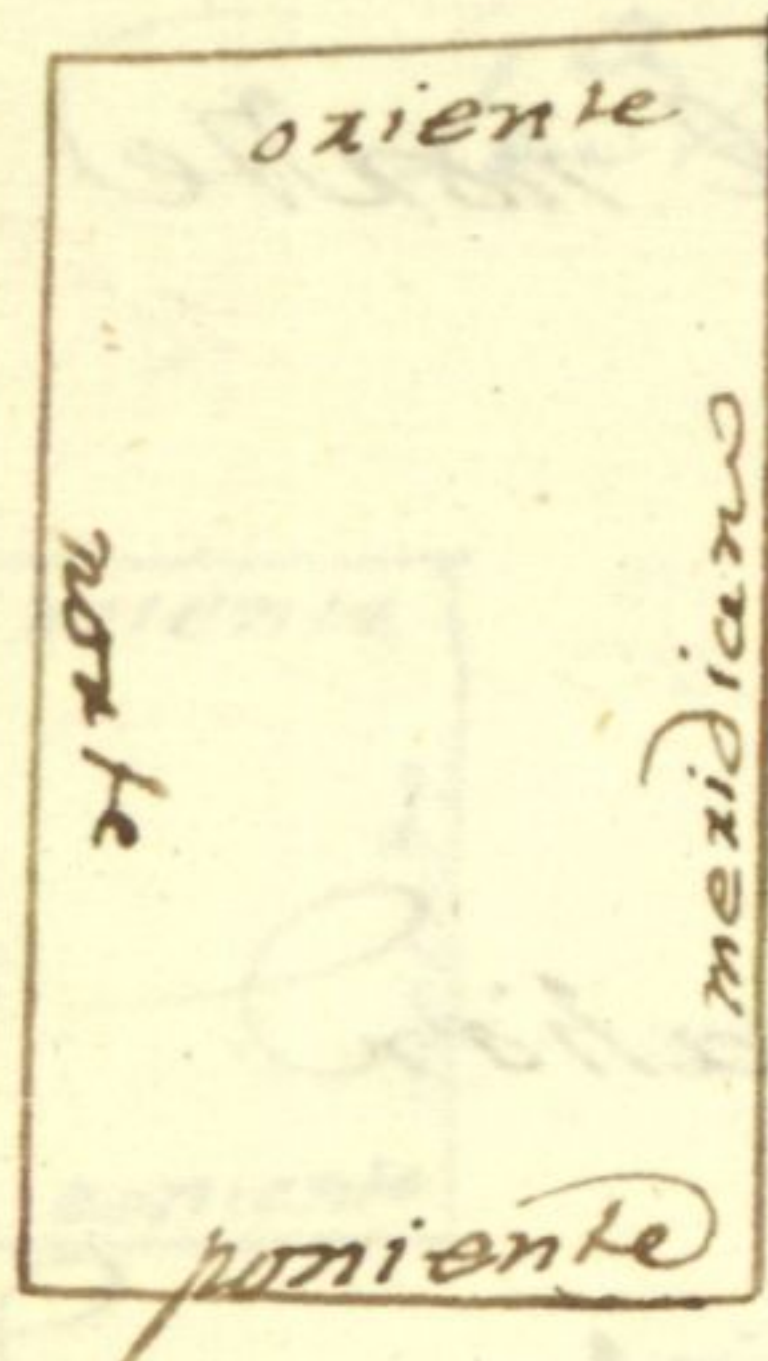


poniente con heredad que cultiva Juan C. Guosa
ra, y por el norte con otra que labra Florentina
de Guevara //

10 Otra heredad en el termino de Arcaya te sembrada
ra como de seis celemines que alinda por el oriente
con heredad del indicado D. Manuel de Delarco, por
el meridiano con otra que labra Juana de Santi
No, por el poniente con otra que cultiva Felice
Laxalde, y por el norte con otra que labra
Juan Domingo:



11 Otra heredad en el termino de Chaurretea sem
bradura como de siete celemines que alinda por
el oriente con heredad que labra Lucas de Zarate,
por el meridiano con otra que cultiva Mateo
de Vanda, por el poniente con heredad de Norber
to de Gamiz vecino del lugar de Arcaya; y por
el norte con otra que labra el indicado Lucas:



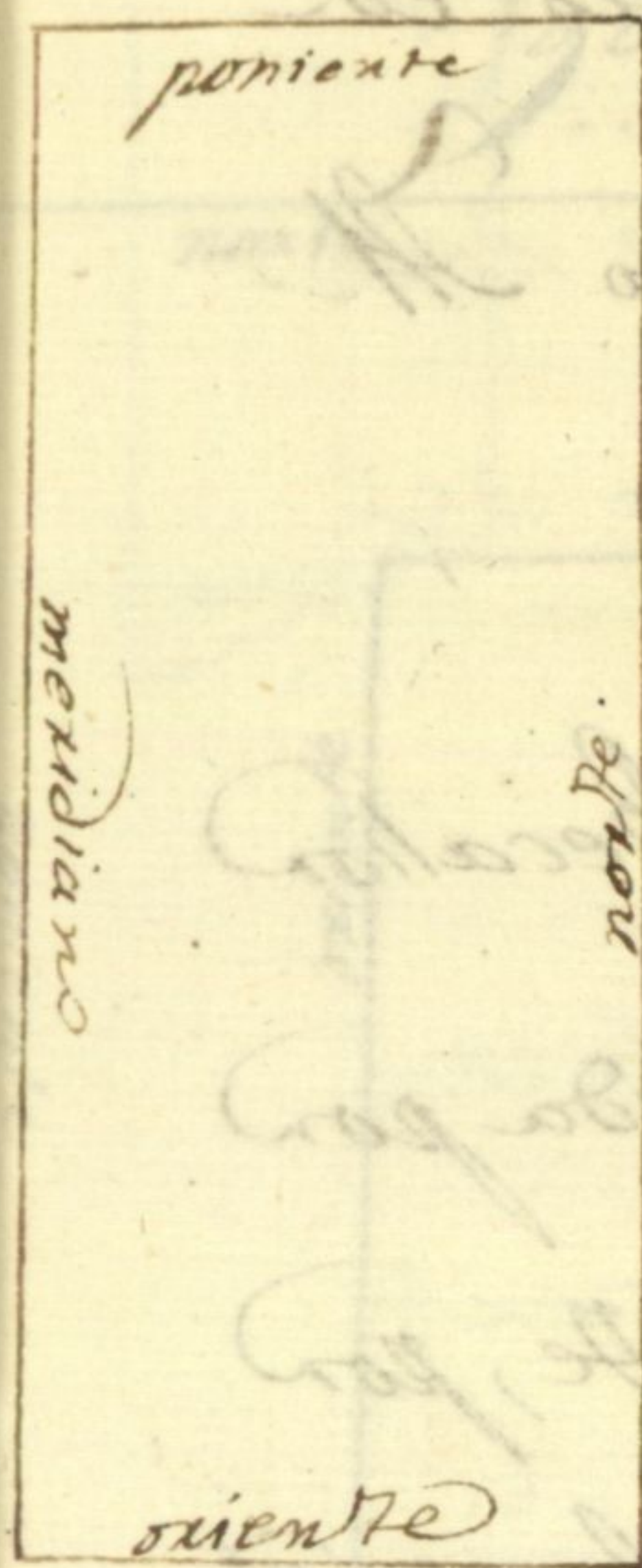
2. Arriendo que labra Casimiro
Albarer de Gamiz vecino de Iho
pueblo de Elorriaga

19. Otra heredad sita en el termino de pasarian
ra del expresado lugar de Elorriaga sembradura



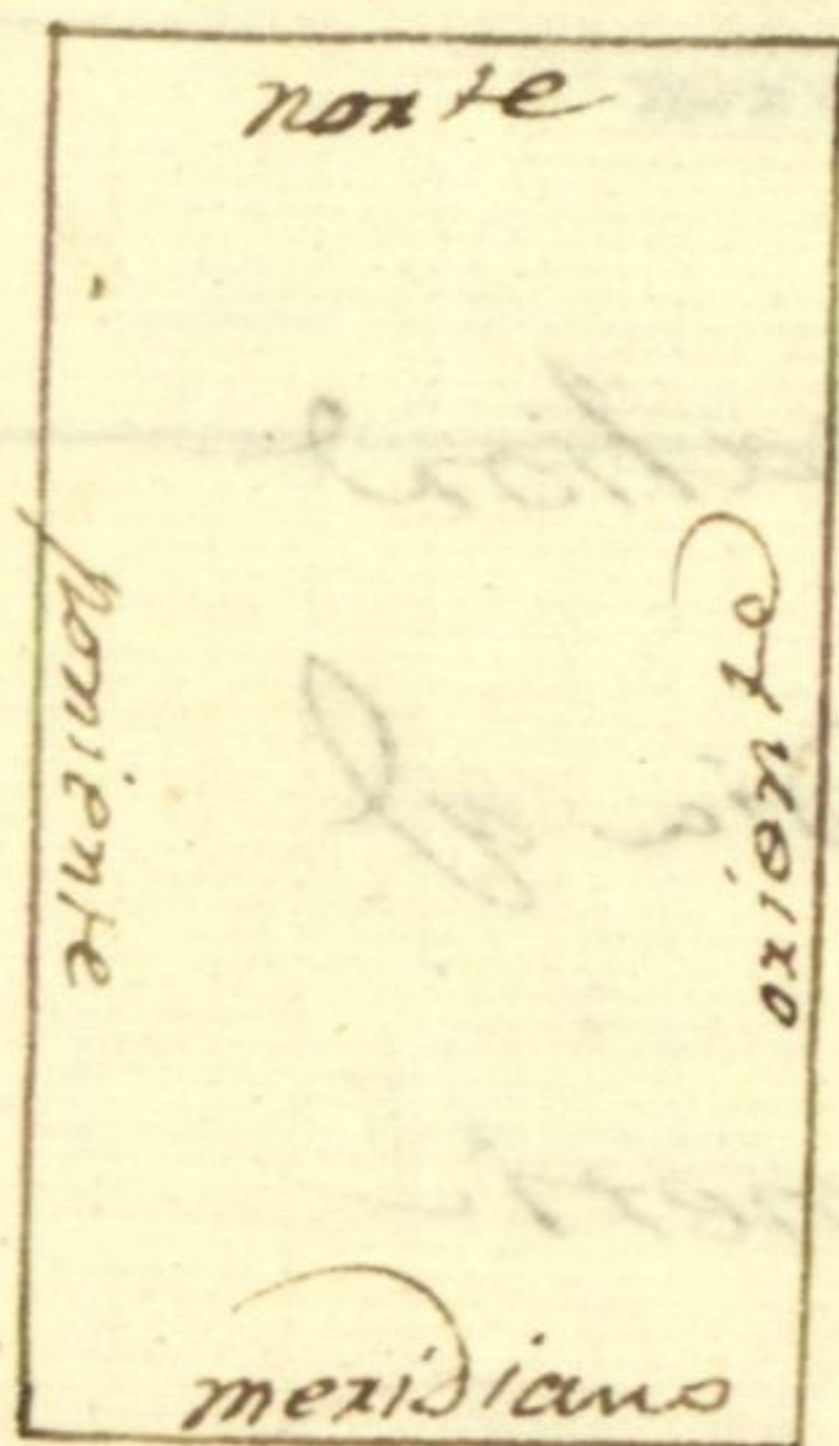
como de cuatro celemines que alinda por el oriente con heredad de D^o D. Manuel de Delasco, por el meridiano con otra que labra Juana de Santillo, por el poniente al Rio de Necatix, y por el norte con heredad que cultiva Dionisio de Murua;

2.^a Otra heredad en el termino de Saxburua sembradura



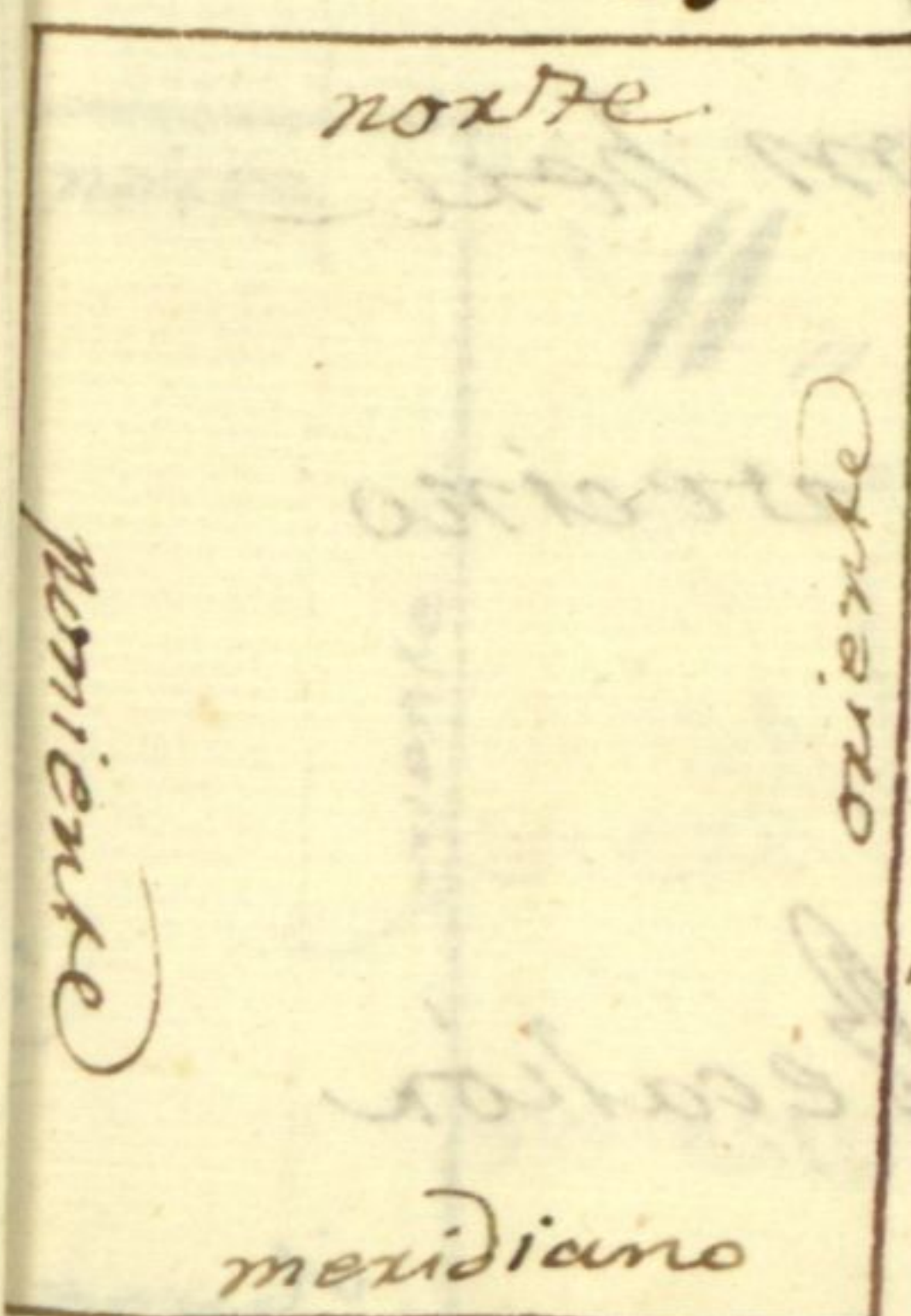
como de quince celemines que alinda por el oriente con el Camino que del lugar de Betono se introduce al Camino Real que dirige para la ciudad de Zitotia, por el meridiano con heredad que labra Juan Co. de Buuaga vecino del mismo Betono, por el poniente con otra que cultiva Pedro de Driarte, y por el norte con otra que labra Julian de Vanda vecino del nominado Betono;

3.^a Otra heredad en el termino de Saxburua, sembra-



dura como de ocho celemines que alinda por el oriente con otra que labra Ruperto de Driarte, por el meridiano con otra que cultiva Joaquin de Zarate, por el poniente ala misma de D^o Joaquin, y por el norte con otra que labra Josef de Arre;

4.^a Otra heredad en el referido termino de Saxburua



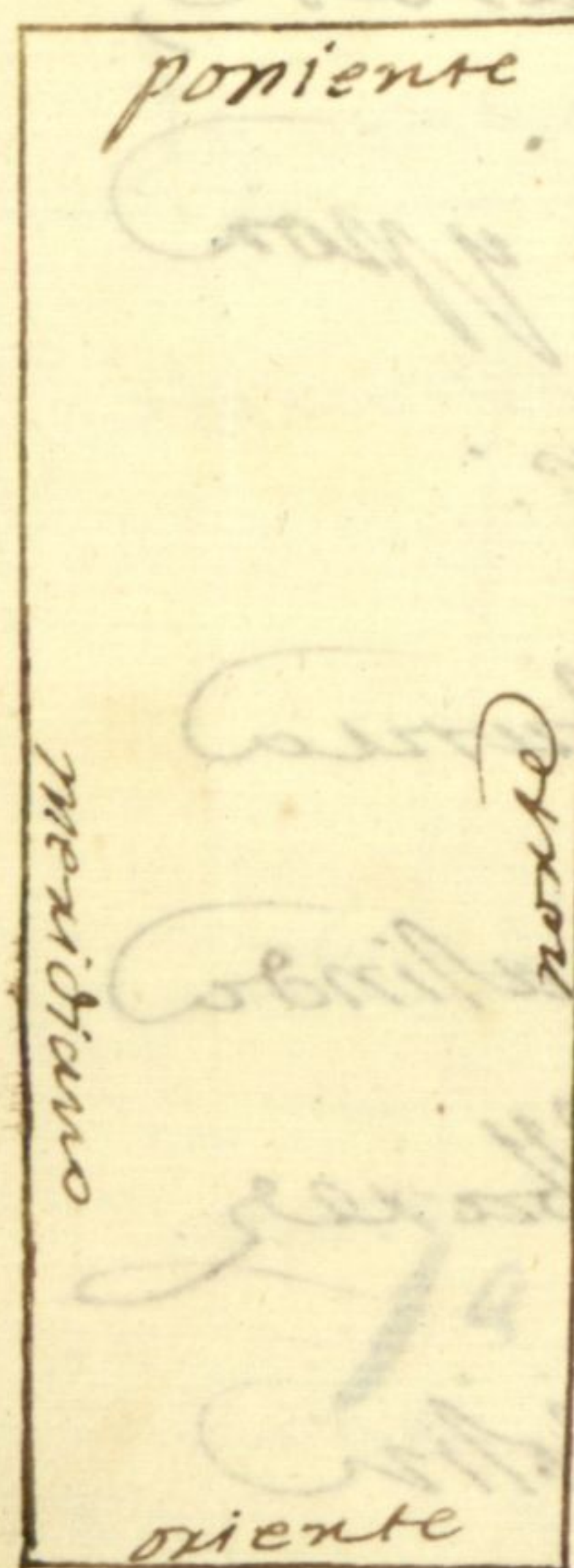
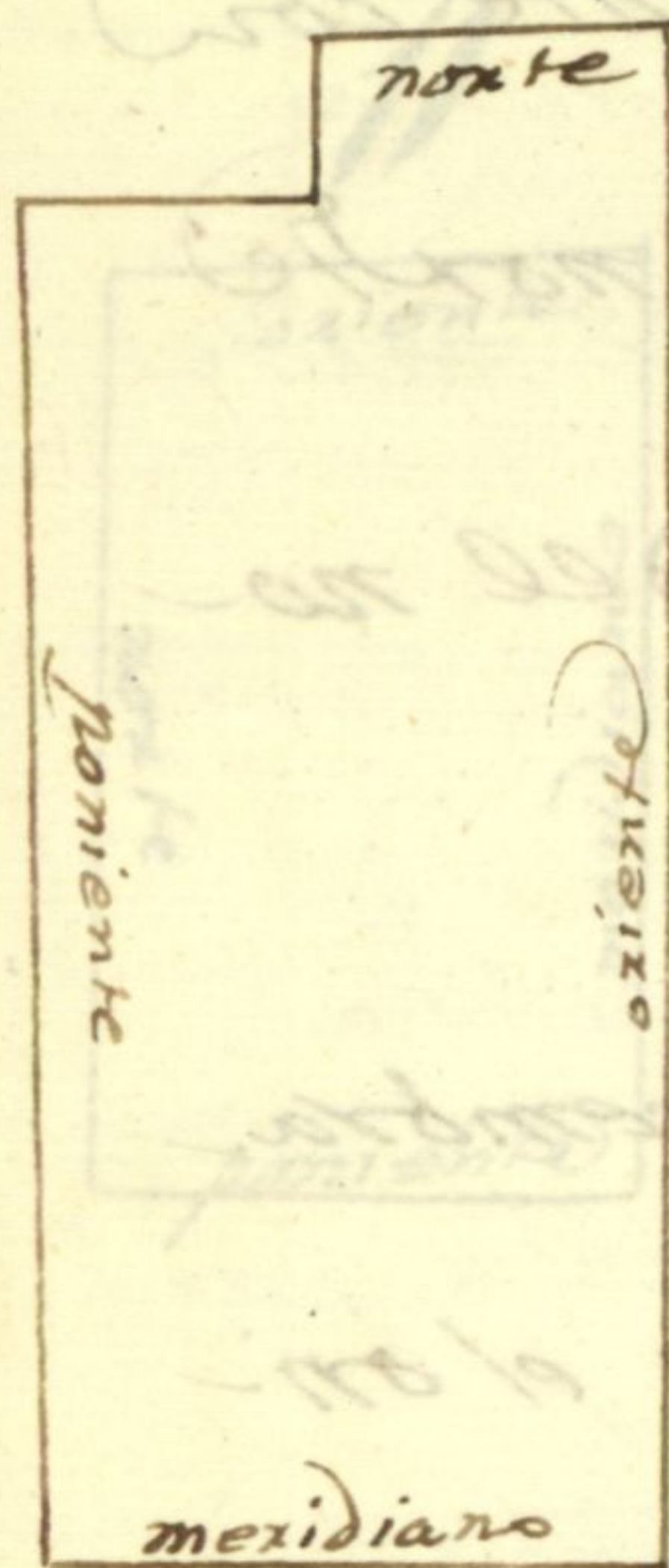
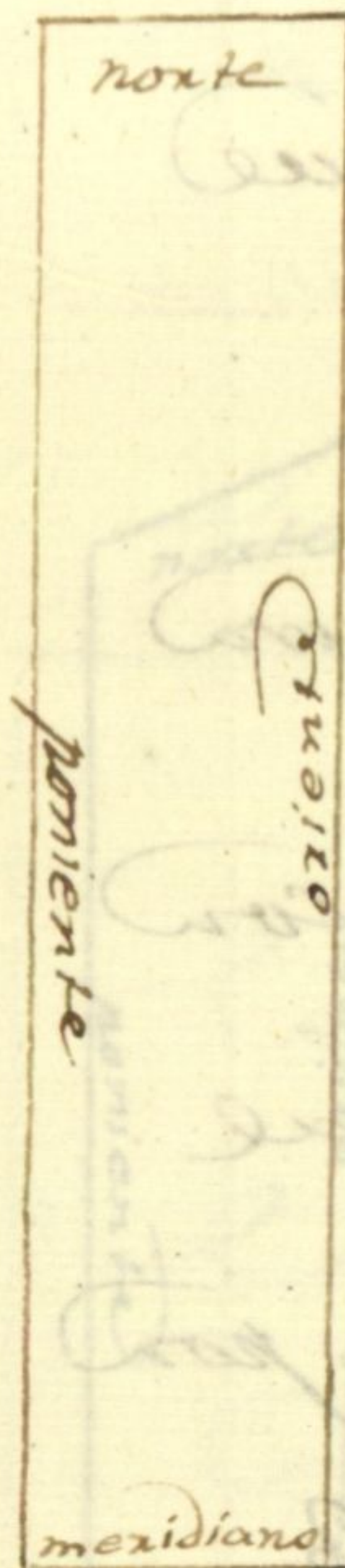
sembradura como de quince celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Pedro Albarez por el meridiano con otra que cultiva Antolin ochua de Metana vecino de esta ciudad, por el

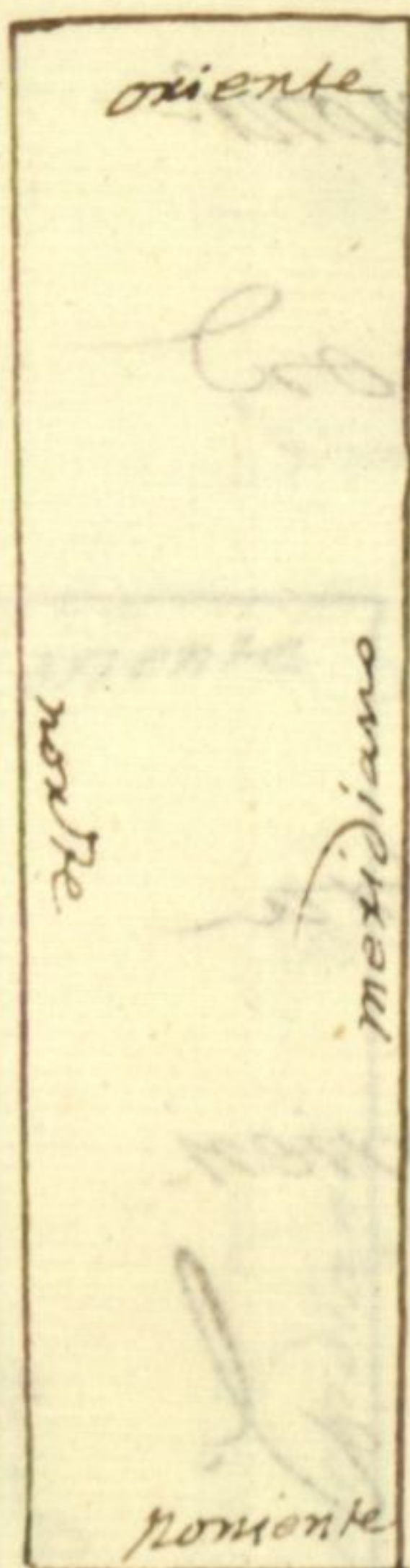
poniente con otra que labra Gregorio de Vuriano,
y por el norte con otra que cultiva Dña Margarita;
5.^a Otra heredad en el termino de Necatlan sembrada
ta como de cuatro celemines, que alinda por el orien-
te con heredad del referido D. Manuel de Delarco,
por el meridiano con otra que labra Pedro de Duarte,
por el poniente con otra que cultiva Ygnacio Co-
per, y por el norte con otra que labra Pedro Al-
baser:

6.^a Otra heredad en el mencionado termino de Necatlan
sembrada como de quince celemines, que alinda por
el oriente con heredad que labra Joaquin de Naratte, por
el meridiano con otra que cultiva Tomasa de Aguirre,
por el poniente con otra del expresado D. Manuel
de Delarco, y por el norte con otra que labra Pe-
dro Albaser:

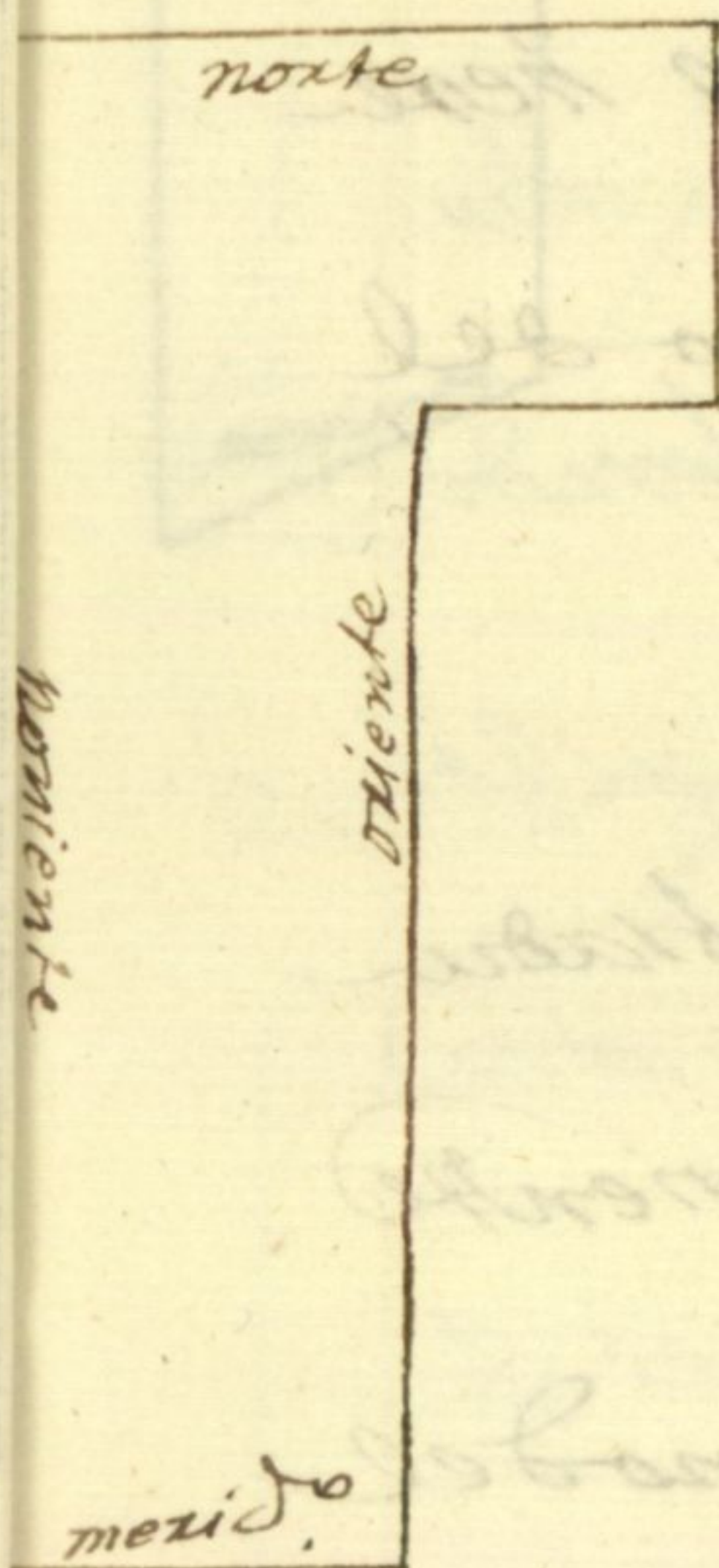
7.^a Otra heredad en el nominado termino de Necatlan
o Catracotmendi sembrada como de fanega y media y
alinda por el oriente a una a ceguia, por el meri-
diano con heredad que labra Martin de Duorornora
vecino de esta Dñia ciudad, por el poniente al camino
titulado de Santa Lucia, y por el norte con here-
dad del relacionado D. Manuel de Delarco vecino
de Dñoria:

8.^a Otra heredad en el indicado termino de Necatlan

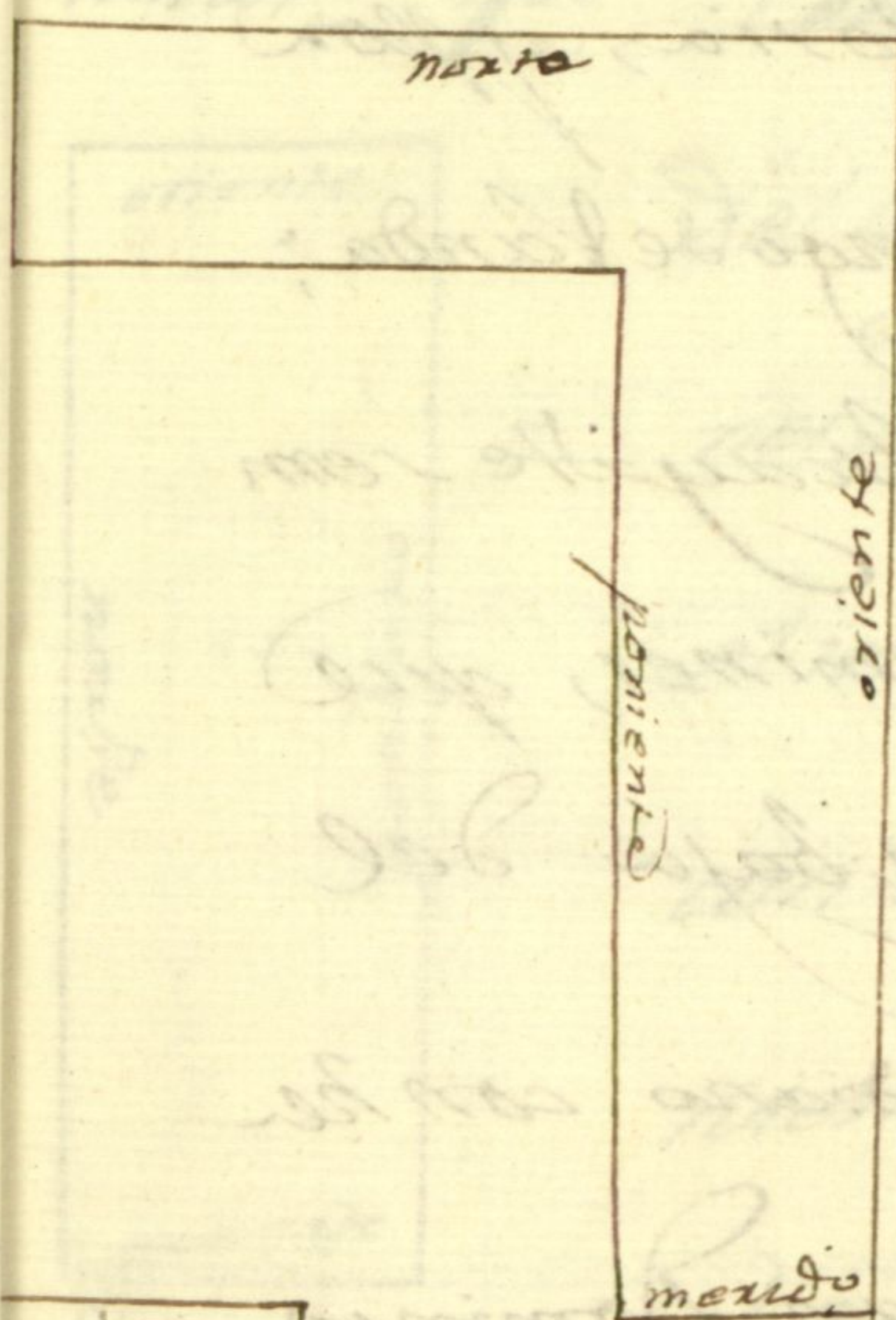




sembradura como de siete Celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Eusebio de Sarralde por el meridiano con otra que cultiva Gregorio de Vubiano, por el poniente con otra que labra Eduardo de Vidigoras, y por el norte con otra que cultiva Bartolome de Driarte:



9^a Otra heredad en el expresado termino de Recation sembradura como de quince celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Catalina de Arpuñe, y con otra que hace en Arriendo Florentina de Guebarra, por el meridiano con heredad que cultiva Dho Eduardo de Vidigoras, por el poniente con otra que labra Gregorio de Vubiano, y por el norte con otra que cultiva Juana de Partillo:



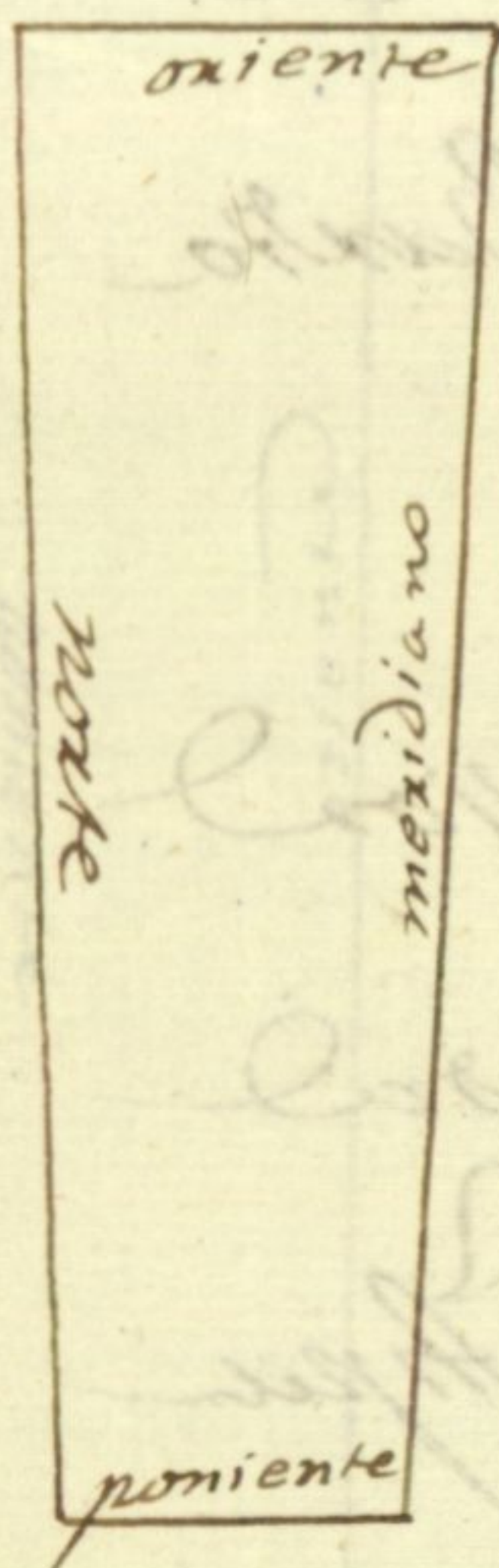
10 Otra heredad en el nominado termino de Recation sembradura como de nueve celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Felix de Sarralde, por el meridiano con otra que cultiva Pedro de Vbarra, por el poniente con otra que labra Alejandro de Driarte, y por el norte con otra del expresado D. Manuel de Delasco:



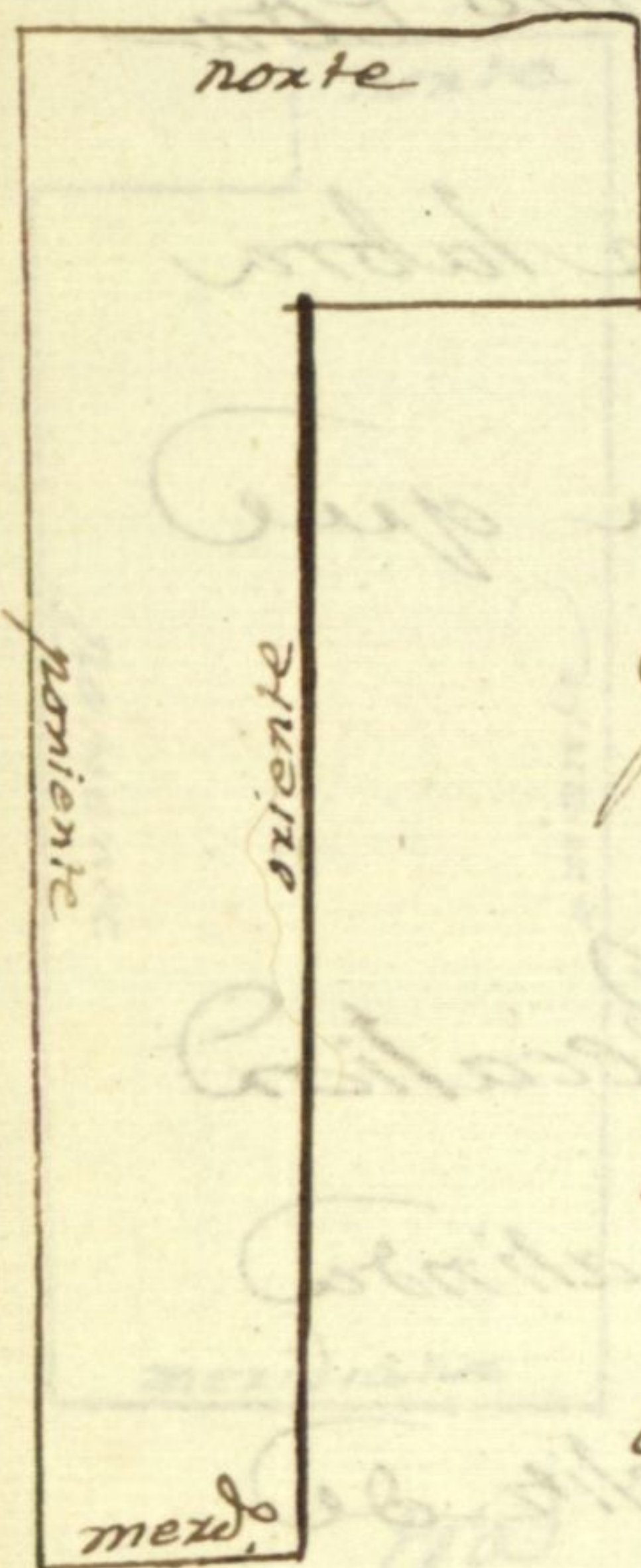
11 Otra heredad en el mismo termino de Recation sembradura como de seis celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Escadio de Salazar veci-

no de esta referida jurisdicción, por el meridiano y poniente con otra que cultiva Francisco de Guebara, y por el norte con otra que labra Pedro de Barra:

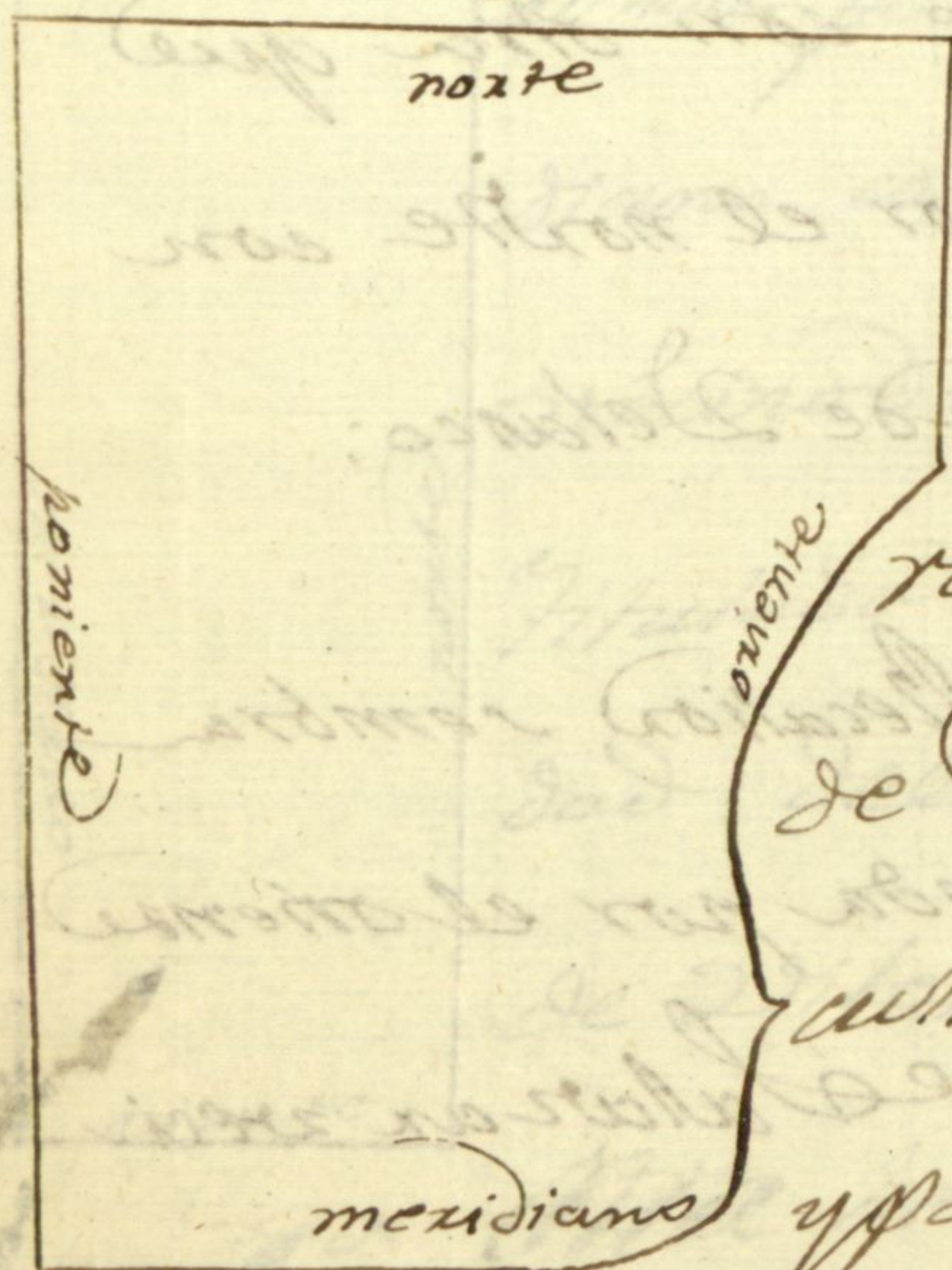
12. Mte heredad en el termino de Berdora sembrada como de siete celemines, que alinda por el oriente a una acequia, por el meridiano con heredad q. labra Santo de Driante, por el poniente al camino titulado de Arayate; y por el norte con heredad que cultiva Dionisio de Durana vecino del lugar de Araya:



13. Mte heredad en el termino de Arayate sembrada como de nueve celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Gaspar Albarez vecino del pueblo de Araya, por el meridiano con otra que cultiva Juana de Sartillo, por el poniente con otra de D. Manuel de Velasco vecino de Victoria, y por el norte con otra que labra Juan Domingo de Landa:



14. Mte heredad en el mismo termino de Arayate sembrada como de dos fanegas y nueve celemines, que alinda por el oriente al Rio que baja del lugar de Araya, por el meridiano con heredad que labra el referido Juan Domingo de Landa, por el poniente con otras dos que cultivan Juana de Sartillo y Gaspar Albarez y por el norte con otra que labra Eusebio de



Sarralde;

1.^a Una heredad en el termino de Dronsoa sembradura como de ocho celemines, que alinda por el oriente al referido Rio dela anterior que baja del pueblo de Araya, por el meridiano con heredad de Norberto de Gamiz vecino del relacionado lugar de Araya, por el poniente al camino que del pueblo de Elorriaga dirige para el de Auarra, y por el norte con heredad que labra Juan Co. de Salondo, y con otra que cultiva Ygnacio Lopez:

3.^a Haciendo que labra Pedro Albarer de Gamiz vecino del pueblo de Elorriaga

Tomar. 1.^a Una heredad sita en el termino de Echaurrettea del lugar de Acaute sembradura como de ocho celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra el indicado Juan Domingo de Vanda, por el meridiano con otra que cultiva Alejandro Driarte, por el poniente al camino publico del citado Acaute, y por el norte con heredad que labra Florentina de Guevara:

2.^a Una heredad en dho termino de Echaurrettea cercada dela anterior sembradura como de diez celemines

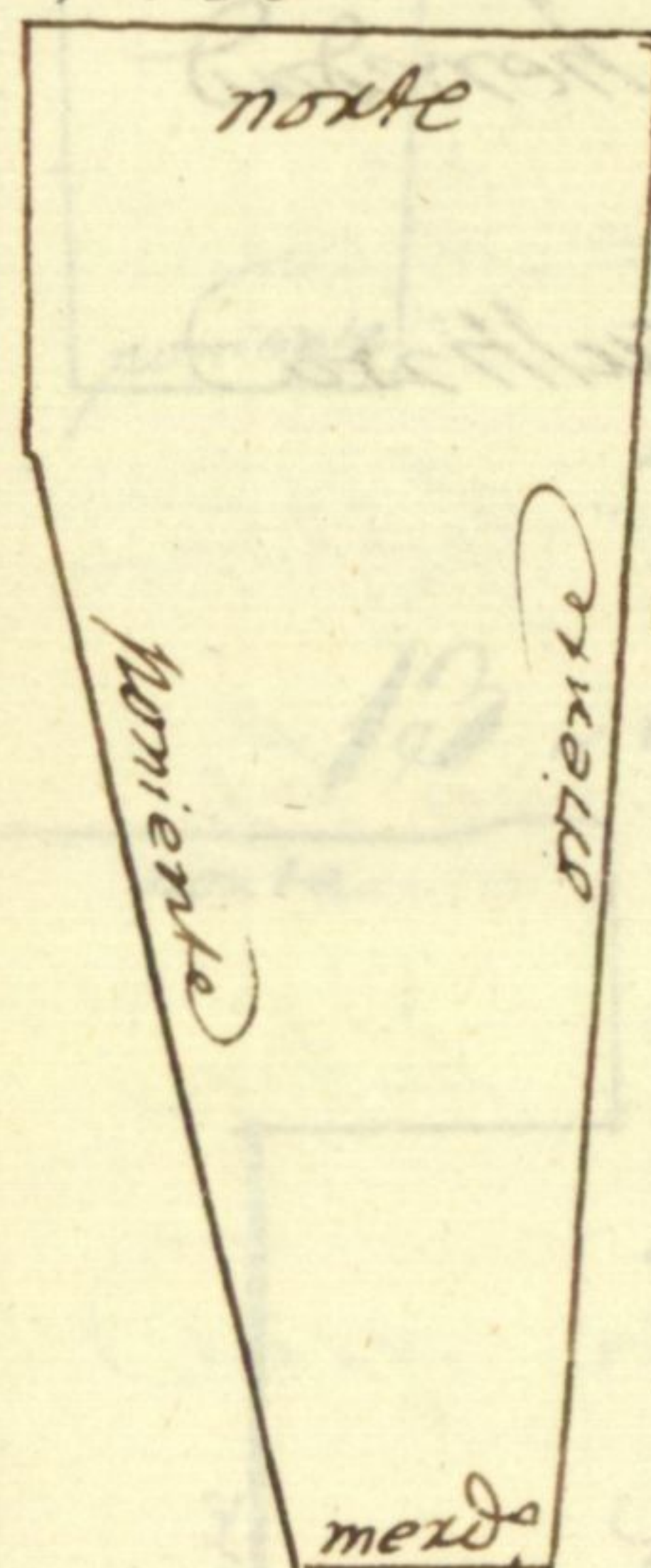
Tomar.



que alinda por el oriente con heredad que labra Eduardo de Vigorán, por el meridiano con otra que cultiva Savimiro Alvarez de Gamir, por el poniente con otra que labra Dho Juan Domingo de Landa, y por el norte con otra que cultiva Blas Veler de Mendirabal:

3^a *

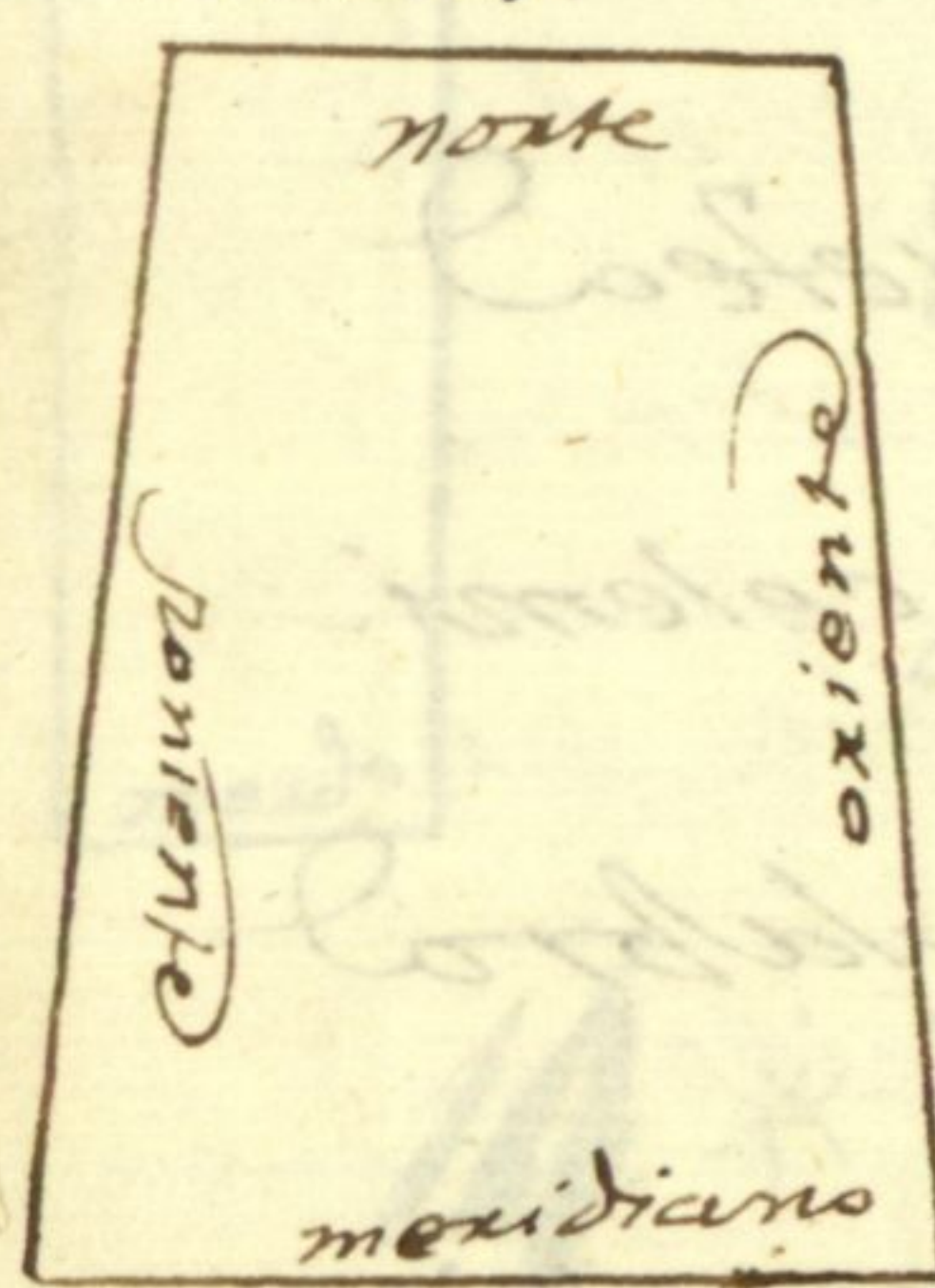
Tomar.



Esta heredad en el nominado termino de Echazar retea sembradura como de catorce celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra el referido Juan Domingo, por el meridiano con otra que cultiva Alejandro de Oriarte, por el poniente con otra que labra Lucas de Harate, y por el norte con el camino titulado de Estatua:

4^a *

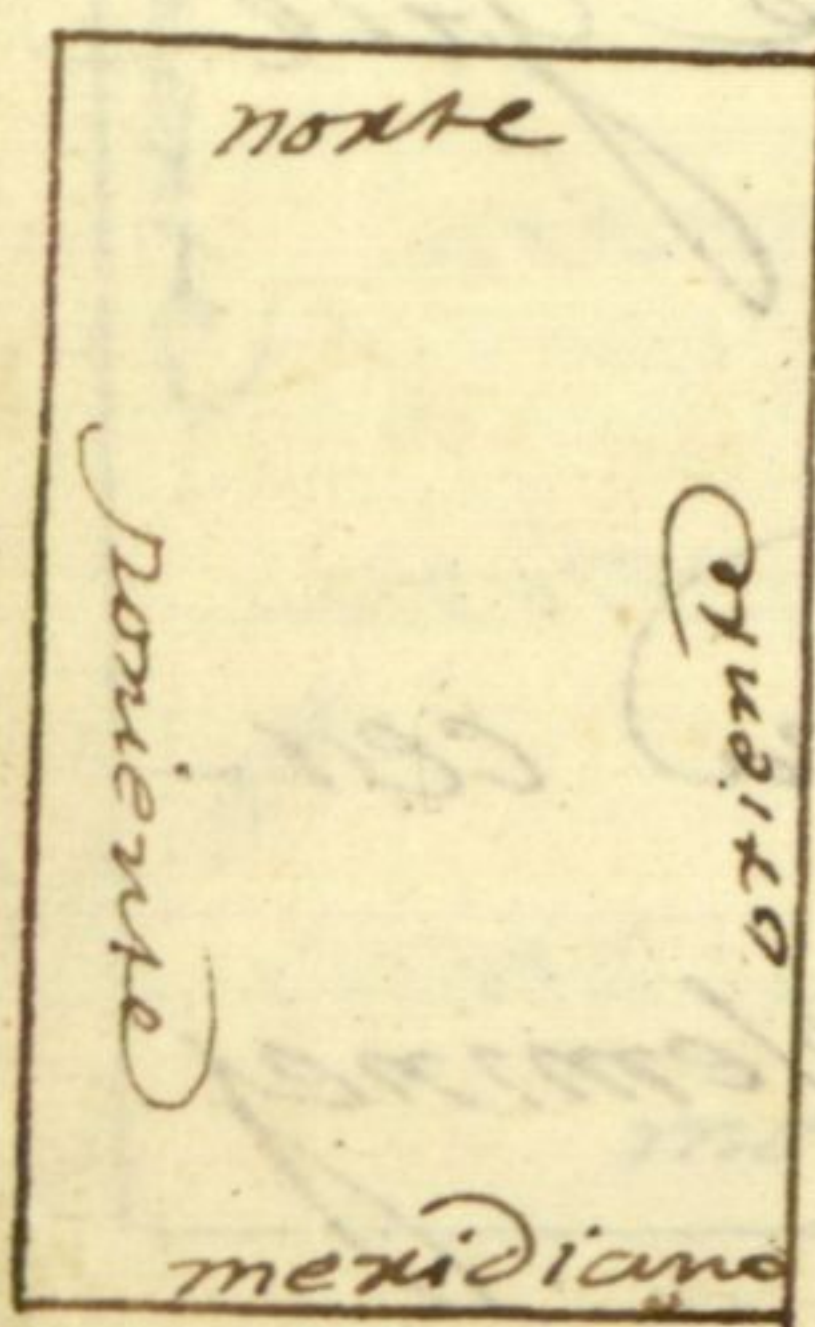
Tomar.



Esta heredad en el termino de Mutigua sembradura como de nueve celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Bernardo de Gamarra vecino del pueblo de Araya, por el meridiano a una acequia, por el poniente con heredad que labra Gregorio de Vubiano, y por el norte con otra que cultiva el indicado Blas Veler:

Tomar.

5^a *

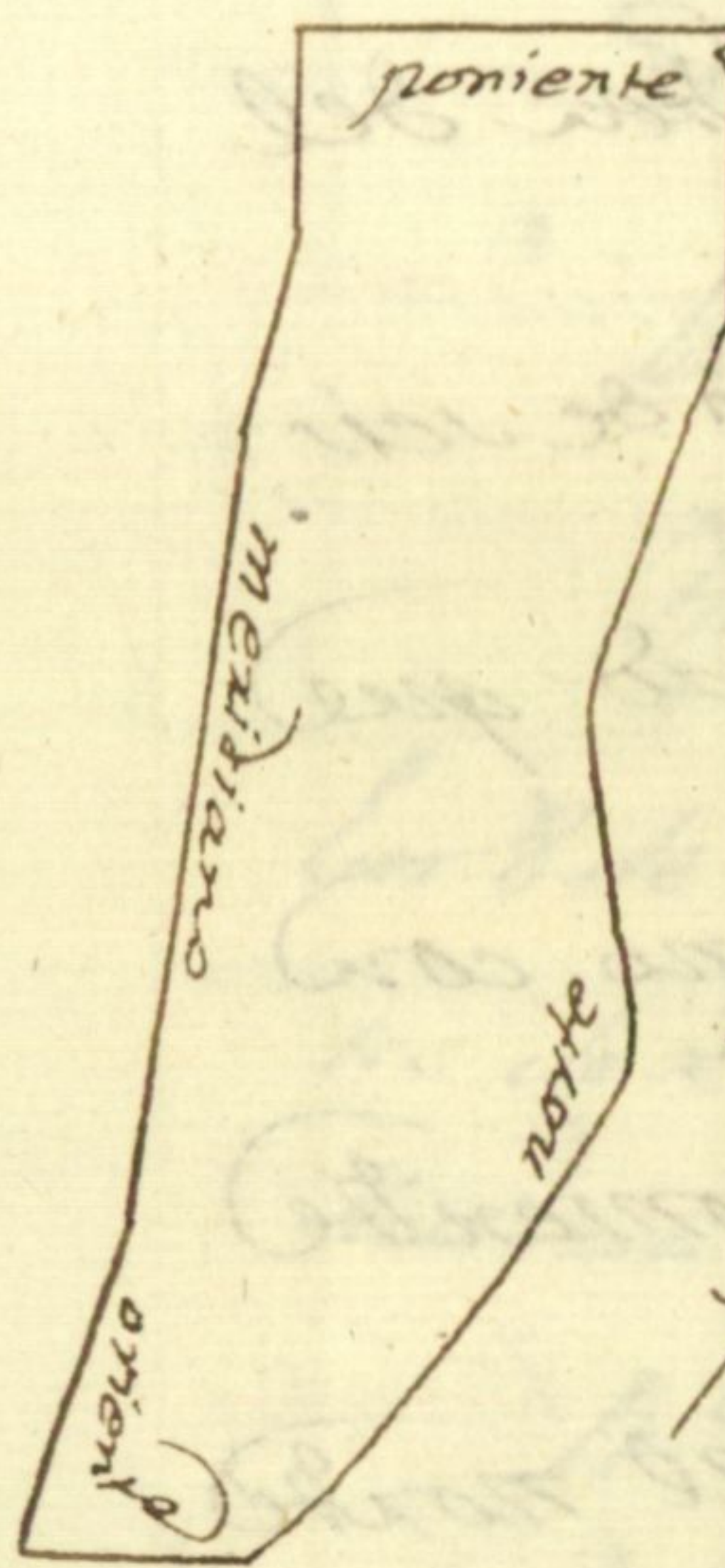


Esta heredad en el termino de Malfirri sembradura como de seis celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Matias Lopez, por el meridiano al camino de Araya, por el poniente con here

edad que cultiva Ruperto de Triarte, y por el
norte con otra que labra Bartolome de Triarte:

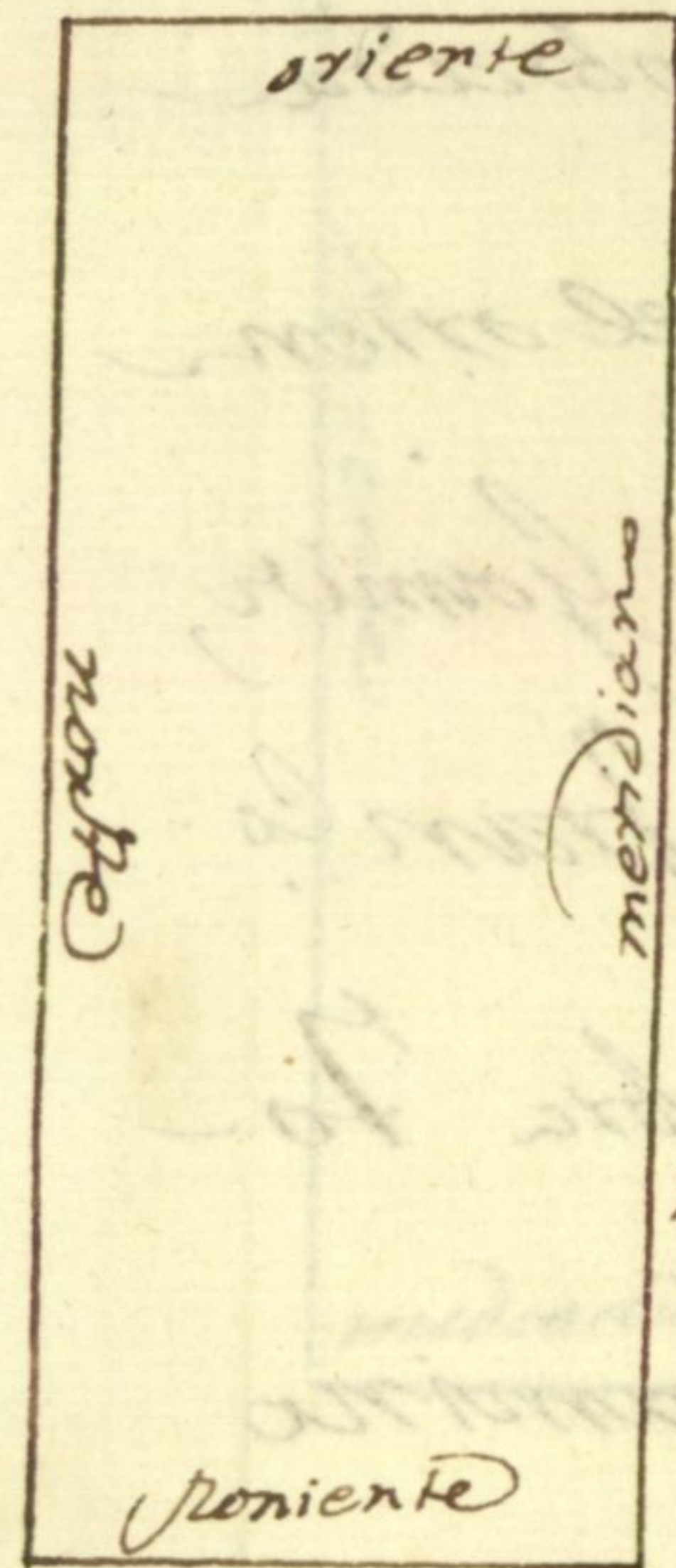
Tomar

6.^a Otra heredad en dho termino de Malfirri sembrada
ta como de nueve celemines, que alinda por el oriente
a una acequia, por el meridiano con heredad q.
labra Joaquin de Zarate, por el poniente al
citado camino que dirige al lugar de Ararra, y
por el norte con heredad que cultiva Catalina de
Aspuru:



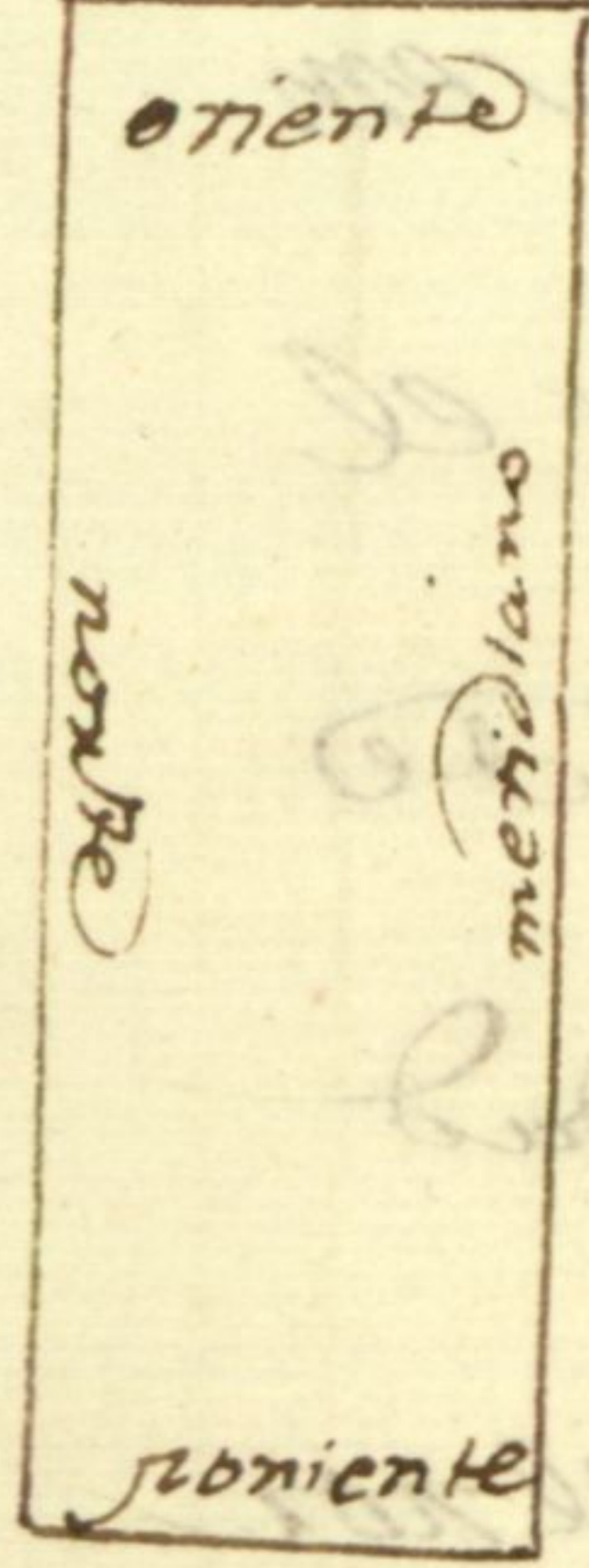
Tomar

7.^a Otra heredad en termino de Setiguier sembrada
como de una fanega que alinda por el oriente con
heredad que labra Eusebio de Sarralde, por el me
ridiano con otra que cultiva Matias Lopez, por
el poniente con otra que labra Fran.^{co} de Solondo
mota en medio, y por el norte con otra que cultiva
Matia Albaxer de Araya:



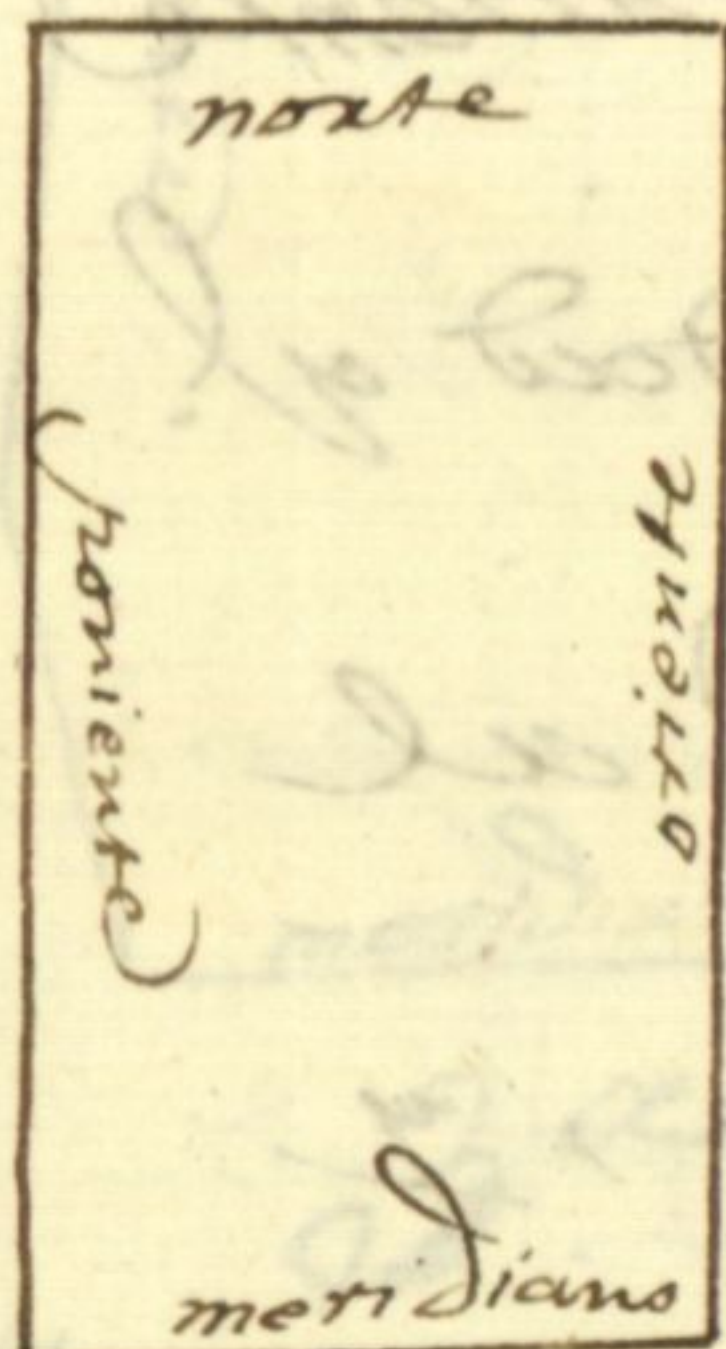
Tomar

8.^a Otra heredad en termino de Sarburua sembra
da como de cinco celemines, que alinda por el ori
ente con heredad que labra Fran.^{co} Mendivil, por el
meridiano con otra que cultiva Tomas de Rio, por
el poniente con otra que labra
y por el norte con otra que cultiva Joaquin de
Zarate:

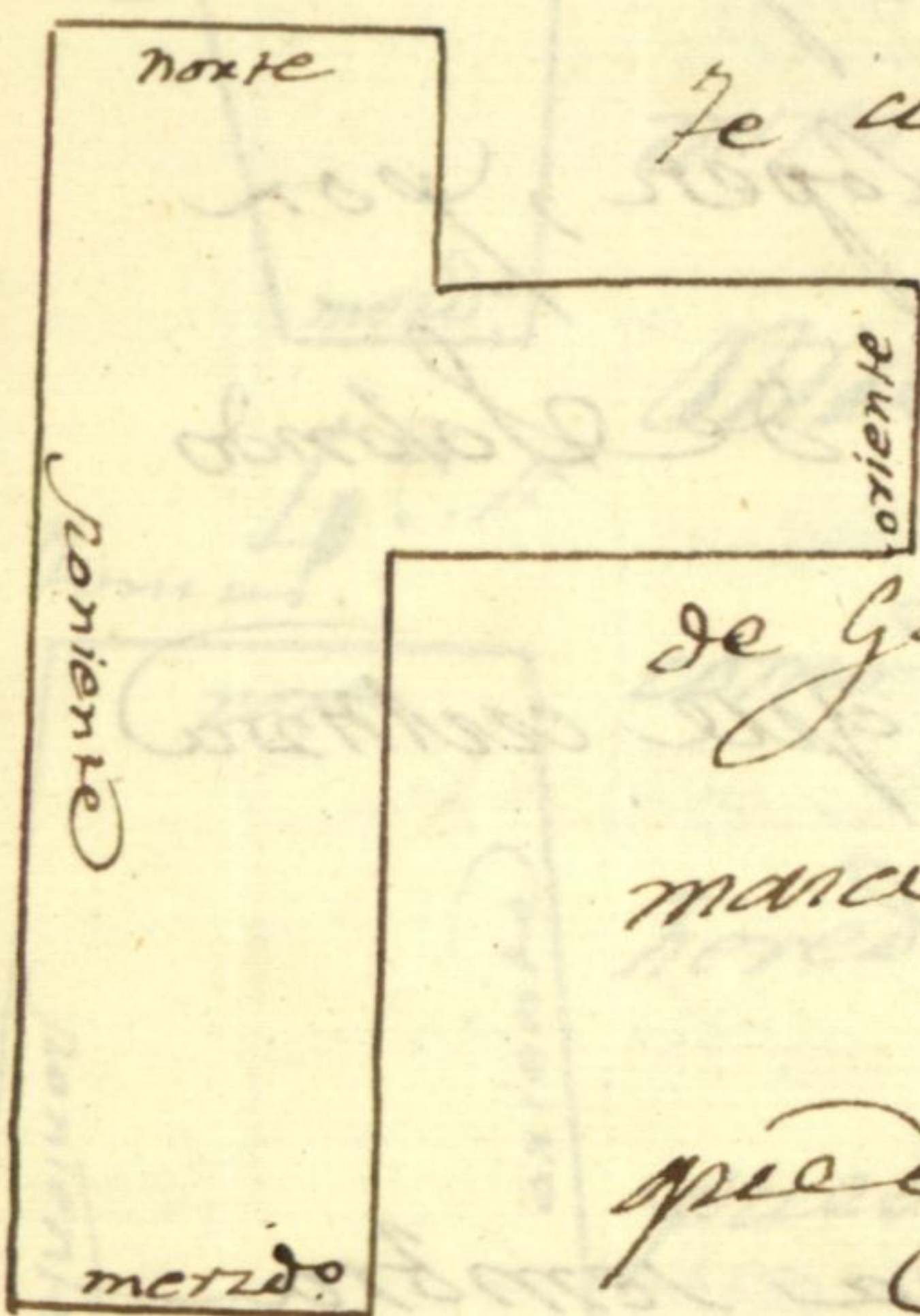


1.^o Arriendo que labra Margarita de Uriarte vecina de D^{ho} Torriaga Viuda de Marcos de Echavarría

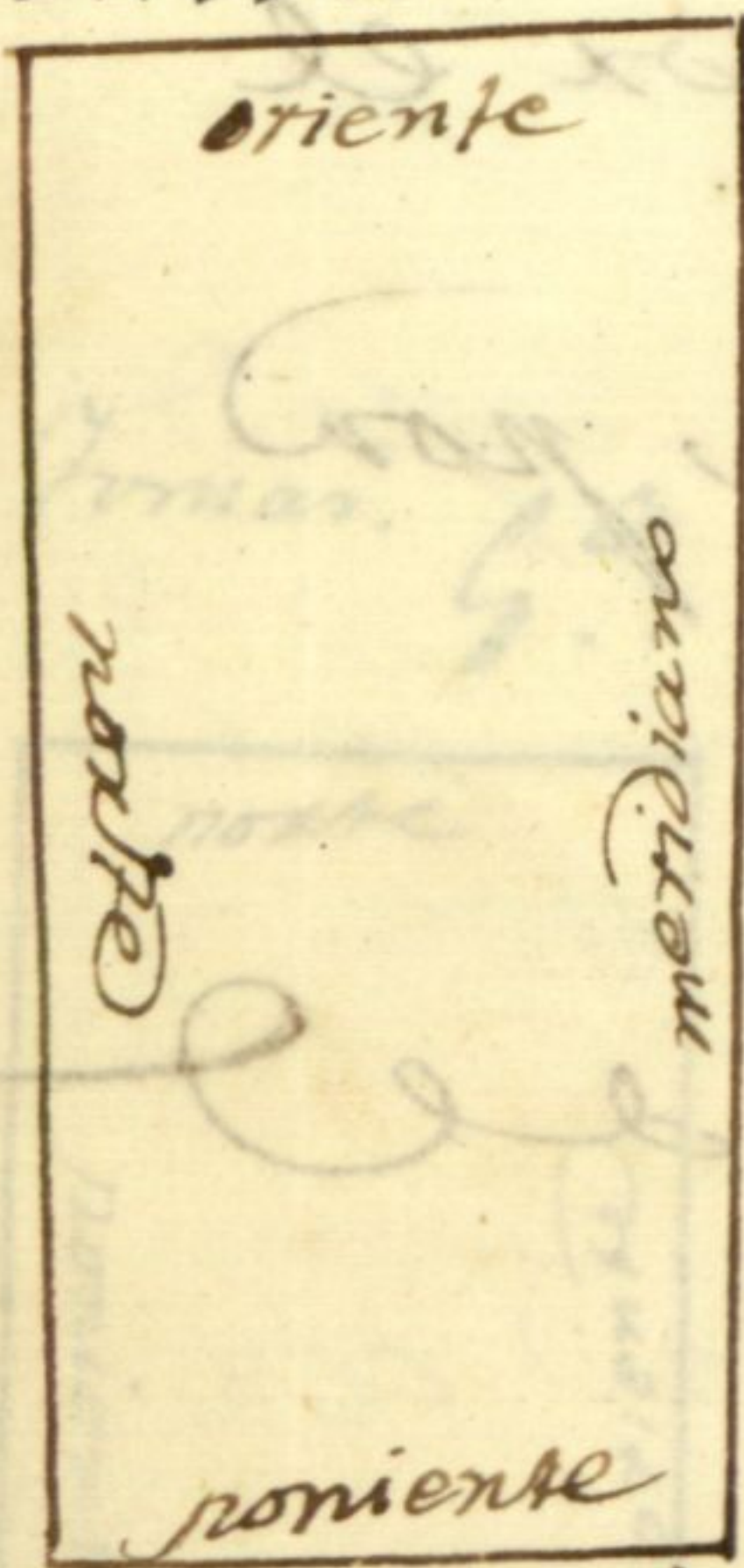
Modesto 1.^a Una heredad sita en el termino de Echaurreeta del nominado lugar de Ascaute sembradura como de seis celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Margarita de Uriarte, por el meridiano con otra que cultiva Santos de Uriarte, por el poniente con otra que labra Fran^{co} Guevara, y por el norte con otra que cultiva Lucas de Zarate:



Modesto 2.^a Otra heredad en el termino de Matigua sembradura como de quince celemines, que alinda por el oriente con heredad que labra Roberto Voper de Gamir, por el meridiano con otra que cultiva Fran^{co} de Guevara, por el poniente con otra que labra Tomasa de Aguirre, y por el norte con el camino que dirije para el pueblo de Ascarra:



Debuta al Sr. Orrechu. 3.^a Otra heredad en el termino de San Esteban sembradura como de una fanega que alinda por el oriente con el camino que dirije para el lugar de Asaya, por el meridiano y poniente con heredad que cultiva D^{ho} Ruperto de Uriarte, y por el norte con otra que cultiva Matias Voper:

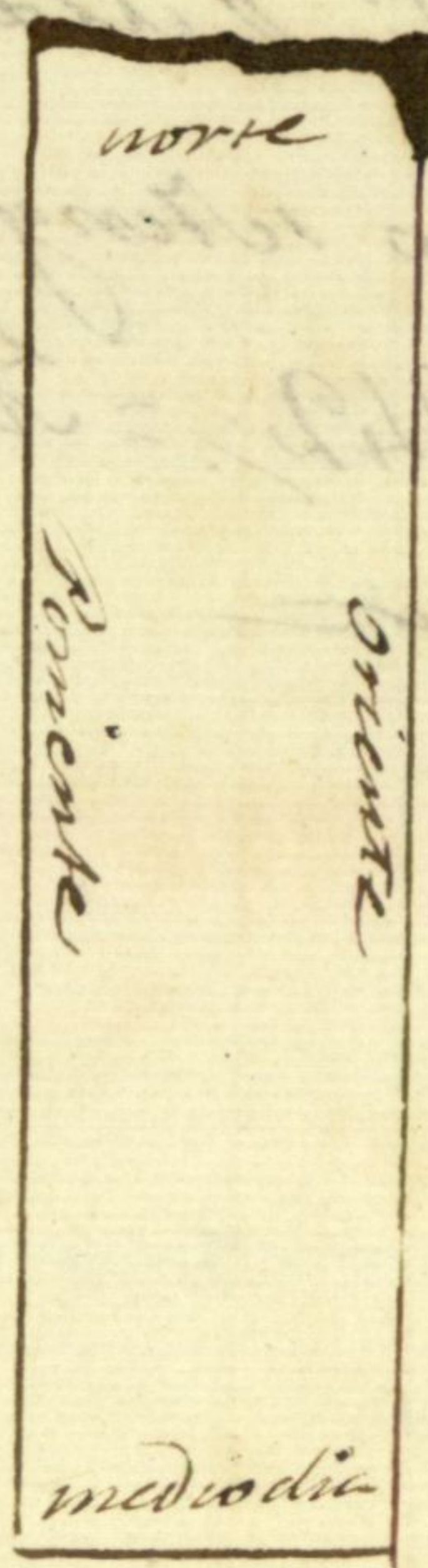


nota Se declara que hademas de las referidas he^{re} here

dades que ha en Nta Dña Margarita de Oriarte,
tiene otra heredad subarrendada que dice se paga de
Nta por ella una fanega de trigo, la cual correspon-
de a este mismo Arriendo del Señor D. Manuel de De-
larco, la que se debiera reconocer para invertirla a con-
tinuacion de este apes.

En 8 de Octubre del 841 con asistencia de Lucas de Oyunguren, Ma-
rco de Landa y Gasimiro Gurría vecinos de Olmiegua y Arante y Juan
Gurría vecino de Olmiegua se hizo el reconocimiento siguiente

A. Otra heredad en el termino del Otamendi jurisdiccion
del lugar de Olmiegua sembradura de una fanega, lin-
da por norte a Gasimiro Gurría del mismo termino
por el oriente a heredad del Señor Marques de Le-
ganda, por el mediodia a otra de Don Lorenzo y por
el poniente a otra de D. Candido Argandoña vecinos de
la Ciudad de Vittoria. Se hallará en el apes de Olmiegua
señalada con el n.º 89.



Advertencia para la heredad de S.^{ra} Leticia de una fanega 3.^a del anterior Arriendo

Habiendo manifestado D. Ramon M.^o de Urrechu al S.^o D. Manuel
de Velasco, que el año de 1855 al entregar su inquilino Chavarria
vecino del lugar de Olmiegua el arriendo que del referido D. Ra-
mon havia cultivado al nuevo colono a quien este solo havia dado,
tan solo lo hizo de media fanega de tierra de sembradura en lugar
de fanega y media que de Davida tiene la heredad situada en el

Termino llamado S.^{ro} Ezequiel entre el pueblo de Arcure y el de Maya
haviendo por consiguiente aplicado a' el arriendo que del S.^{ro} D.
Nicasio Jose de Vilaso cultivaba Chacarua la fanega de tierra
perteneciente a' D. Ramon. El S.^{ro} D. Manuel de Velasco actual
procurador de los Mayordugos de su S.^{ro} Padre, tomo en consideracion
este asunto, se persono en la misma heredad examino los antecedentes,
tomo conocimiento de los linderos, y bien penetrado de la razon que a' D.
Ramon asistia en su reclamacion, le hizo formal entrega de la heredad
que unida es hoy de fanega y media de sembradura, previniendo
al colono que hasta ahora ha labrado la parte de tierra de una
fanega, la tenga a disposicion de D. Ramon Maria de Urrechu
como su legitimo dueño; cuya manifestacion a' n. el S.^{ro} D. Juan
como D. Ramon hacemos para que en todo tiempo se tenga
el debido conocimiento: Victoria 29 de Octubre del 1842. = Ma
nuel Jose de Velasco = Ramon M.^a de Urrechu =

